UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

042 CIUDAD DEL CARMEN

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (SEAES)

REPORTE INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL UNIDAD 042 CD. DEL CARMEN, CAMPECHE

NOVIEMBRE 2025

Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES)

REPORTE INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

UNIDAD 042

CD DEL CARMEN, CAMPECHE

NOVIEMBRE, 2025

Responsables de la Integración del Autodiagnóstico

Mtro. Juan Antonio Chi Kuk

Dra. Romelia de los Santos Manuel

Dr. Mario Humberto Alcocer Campos

Dra. Nancy Gabriela Fierro Flores

Dr. Ulises Daniel Barradas Arenas

Mtro. Armando Cardeño Padilla

Mtro. Edgar Javier García Ocampo

Pág.

Introducción **4**

Ámbito 1. Formación profesional de los estudiantes **6**

Ámbito 2. La profesionalización docente **23**

Ámbito 3. Programas educativos de Licenciatura y Maestría **35**

Ámbito 4. Programas educativos de posgrado e investigación **42**

Ámbito 5. Institucional **53**

Conclusión **77**

Referencias **78**

Introducción

La Universidad Pedagógica Nacional Unidad 042, con sede en Ciudad del Carmen, Campeche, presenta el **Reporte SAES 2025** como parte de su compromiso con la evaluación y mejora continua de la formación profesional que ofrece a docentes en servicio y futuros profesionales de la educación. En el Ciclo Escolar 2024–2025, la Unidad atiende una matrícula total de 249 estudiantes, distribuidos en dos programas educativos: la **Licenciatura en Administración Educativa (LAE)** y la **Maestría en Pedagogía y Práctica Docente (MPPD)**, ambos orientados a responder a las necesidades del sistema educativo nacional y a los retos actuales de la profesión docente.

Este reporte se inscribe en el marco del **Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES 2025)**, el cual establece criterios transversales como compromiso con la responsabilidad social, equidad social y de género, inclusión, excelencia, vanguardia, innovación social e interculturalidad. A partir de estos referentes, la UPN 042 realiza una **autoevaluación integral** de sus programas de estudio, de los procesos de formación profesional de los estudiantes, de la profesionalización de su planta docente, de los programas educativos de licenciatura y posgrado, así como del funcionamiento institucional en sus diferentes órganos colegiados, comisiones y coordinaciones.

El documento recupera los antecedentes normativos y académicos de la Unidad 042, derivados del Decreto de creación de la UPN y del proceso de descentralización educativa de 1992, que dieron lugar a su configuración actual como institución pública de educación superior con vocación nacional, autonomía académica y responsabilidad social. En este sentido, se describen las **estructuras, estrategias y mecanismos de evaluación interna** que se han desarrollado para acompañar el aprendizaje de los estudiantes, el desempeño docente, el seguimiento de planes y programas de estudio, y la gestión institucional, reconociendo tanto las fortalezas como las áreas de oportunidad detectadas.

El **Ámbito 1** analiza la formación profesional de los estudiantes, la pertinencia de los perfiles de egreso y la manera en que la LAE y la MPPD incorporan –aunque aún de forma parcial– los criterios del SEAES 2025. El **Ámbito 2** se centra en la profesionalización docente, la composición y características de la planta académica, sus procesos de actualización y participación en proyectos de innovación pedagógica vinculados con los criterios transversales. El **Ámbito 3** profundiza en el funcionamiento del programa educativo de licenciatura, sus estructuras curriculares, mecanismos de seguimiento (como el SISELAE 09) y retos en materia de actualización de planes de estudio. El **Ámbito 4** examina el posgrado y la investigación, destacando el esfuerzo por consolidar una cultura investigativa desde la práctica docente, así como las limitaciones en la formalización y registro de proyectos. Finalmente, el **Ámbito 5** aborda el nivel institucional, dando cuenta de los órganos colegiados, comisiones y coordinaciones que sostienen la vida académica y administrativa de la Unidad 042, así como de los desafíos para incorporar de manera sistemática los criterios del SEAES en la planeación, la gestión y la vinculación con el entorno.

En conjunto, el **Reporte SAES 2025** constituye un ejercicio de reflexión crítica y autodiagnóstico que permite reconocer los logros alcanzados —particularmente en la consolidación de estructuras académicas, la participación de la planta docente y la formación de estudiantes en licenciatura y maestría—, pero también visibilizar las brechas existentes en materia de actualización curricular, sistematización de la investigación, acompañamiento estudiantil, vinculación e incorporación plena de los criterios transversales del SEAES. A partir de estos hallazgos, la UPN 042 asume el compromiso de diseñar e implementar estrategias de mejora continua que fortalezcan la calidad, pertinencia y equidad de la educación superior que ofrece, en congruencia con su lema institucional: **“Educar para transformar”**.

Ámbito 1. Formación profesional de los estudiantes

Para el periodo 2024- 2025, la oferta educativa de la Universidad Pedagógica Nacional 042 la integra 2 programas de estudios, 1 corresponde a la Licenciatura en Administración Educativa y 1 al programa de posgrado de la Maestría en Pedagogía y Práctica Docente con una matrícula total de 249 estudiantes, 45 en licenciatura y 204 en posgrado.

1.1 Identificación de las estructuras, estrategias y mecanismos de evaluación de mejora continua

1.1.1 Estructuras, estrategias y mecanismos

La UPN se creó por decreto presidencial como organismo desconcentrado el 25 de agosto de 1978 con la finalidad de: “prestar, desarrollar, y orientar servicios educativos de tipo superior encaminados a la formación de profesionales de la educación de acuerdo con las necesidades del país” (artículo 2 del Decreto de creación, DOF).

La Universidad Pedagógica Nacional 042, es un organismo descentralizado y perteneciente a la Universidad U092- Ajusco, está es una institución pública de educación superior con vocación nacional y plena autonomía académica; se orienta a la formación y desarrollo de profesionales de la educación y a la generación de conocimiento de acuerdo con las necesidades del país considerando la diversidad sociocultural. Por lo tanto, es a través de su organización y normatividad académica fusionado por cuerpos académicos (consejos y comités) y determinados por la SEP (Secretaría de Educación Pública), quienes se encargan de la elaboración y rediseño de los programas y planes de estudio que se ofertan en las distintas universidades.

Tal es el caso del programa de la Licenciatura en Administración Educativa, la cual a través de los años se han efectuado modificaciones y reestructuraciones (1979) (1990) y años más tarde, de acuerdo a numerosas investigaciones y diagnósticos realizados permitió identificar una serie de problemas y tensiones en los que la Licenciatura en

Administración Educativa se encontraba sumergida, mismos que obstaculizaban en buena medida su desarrollo, especialmente con respecto a la posibilidad de articular distintas ópticas disciplinares, conocimientos teórico-metodológicos y herramientas suficientes que permitan al egresado intervenir en los diferentes niveles y modalidades que configuran el sistema educativo.

Para el año 2009, entra en vigor para efecto de actualización el programa de estudio de la Licenciatura en Administración Educativa, derivado a nuevas expectativas y demandas en los diferentes ámbitos de actuación del estudiante, realizando una nueva reestructuración del programa educativo y actualizando el perfil de egreso. Tomando en cuenta como elementos orientadores lo siguiente: Los cuatro pilares de la educación (aprender a conocer, aprender a saber, aprender a hacer y aprender a ser, lo cual llevaría a los estudiantes a aprender a aprender.

Desde ese entonces, los programas y planes de estudio no se han actualizado mismo que se siguen aplicando en la Universidad Pedagógica Nacional 042, donde se oferta la Licenciatura en Administración Educativa a la población en general. Por lo anterior mencionado, se puede concretar a través del análisis del programa de estudio que se logran destacar el logro de algunos de los criterios transversales y orientadores que plantea el (SEAES, 2025) entre los cuales destacan; compromiso con la responsabilidad social, equidad social y de género, inclusión, excelencia, vanguardia, innovación social e interculturalidad, estos resultados pueden mejorar si las autoridades competentes consideran la propuesta de actualizar el programa y plan de estudio de LAE, para contribuir en la formación integral de los estudiantes. (Ver. Indicador 1).

Con relación a los mecanismos de evaluación, son elaborados por el profesor de acuerdo con el objetivo de la asignatura que imparte. Por lo tanto, no existen mecanismos diseñados para el logro de una visión más amplia y significativa para los estudiantes.

En el caso del programa de estudio de posgrado Maestría en Pedagogía y Práctica docente. Este programa fue resultado del trabajo del equipo docente de la UPN 042 con asesoría de especialistas y docentes de la UPN de Ajusco quienes cuentan con una amplia experiencia en el diseño de los programas de posgrado de dicha institución.

- La UPN de Ajusco autorizó la apertura de este programa en la Unidad UPN 042 de Ciudad del Carmen, Campeche.
- La Secretaría de Educación Cultura y Deporte de Campeche tiene conocimiento y avala que sea aplicado en la Unidad 042 de la Universidad Pedagógica Nacional.

El principal objetivo de este programa de estudio radica en “la profesionalización del maestro en servicio frente grupo a través de proporcionarle una formación de alto nivel mediante la adquisición de los conocimientos teórico-metodológicos para el análisis y reflexión de su práctica docente cotidiana que le posibilite generar propuestas pedagógicas de intervención que contribuyan al mejoramiento de su desempeño como un profesional de la educación”. De acuerdo con este principal objetivo se tiene diseñada una metodología la cual permite el seguimiento del avance académico de los estudiantes.

Derivado a que este programa de estudio fue diseñado e implementado por la propia institución educativa existe la ventaja de que el colegiado y academia académicas puedan analizar y modificar los planes de estudio mediante la preparación de información necesaria para la atención a las problemáticas identificadas y el fortalecimiento de los elementos del programa, contribuyendo en la formación profesional de acuerdo con la incorporación de los criterios transversales del (SEAES,2025).

Realizando un análisis se pueden destacar algunos criterios transversales con relación al programa de estudio, tal es el caso del compromiso con la responsabilidad social,

equidad social, inclusión excelencia, vanguardia, innovación social e interculturalidad. (Ver. Indicador 1).

En ambos programas de estudios sería conveniente analizar el plan de estudio, para evaluar y direccionarlos en función de lo que propone el SEAES 2025, en cumplimiento de los criterios transversales y relacionarlos a los perfiles de egreso de los estudiantes. De este proceso puede derivar un Informe de Evaluación Interna que integre los hallazgos acerca de cómo se está implementando un PE y qué resultados se están obteniendo de los que se esperaban lograr según lo declarado en el plan de estudios.

1.1.2 Evaluación diagnóstica, formativa y sumativa

Con relación a los dos programas de estudios que oferta la Universidad Pedagógica Nacional 042 de Ciudad del Carmen, Campeche y de acuerdo con los mecanismos de evaluación se integran dos tipos de evaluación:

- Formativa: evaluaciones que se realizan durante los procesos para retroalimentar su realización, corregir rumbos, generar aprendizajes y dar seguimiento a los avances.
- Sumativa: evaluaciones para dar cuenta de avances y logros y resultados de procesos concluidos.

Por lo tanto, no existen mecanismos externos ya predeterminados y en ausencia de algún sistema que permita medir los logros enfocados al perfil de egreso de los estudiantes. Aquí el rol del docente, independientemente si es de licenciatura o de maestría elabora su propio mecanismo de evaluación del curso para el seguimiento, la retroalimentación y la guía oportuna de los estudiantes con propósitos formativos y sumativos. Es decir, esos mecanismos son evaluaciones internas, realizadas por el propio programa o por la institución, pero no forman parte de los cursos, materias y demás unidades de organización de los aprendizajes dentro del currículum. (Ver. Indicador 3)

En este sentido, se propone algunas opciones que pueden contribuir a la mejora de ambos programas de estudio:

a) Elaboración de instrumentos de evaluación diagnósticas, que sirvan para identificar retos, problemas, brechas, oportunidades y logros de los estudiantes para la toma decisiones de mejora continua.
b) Actualización de los programas de estudio que permita asegurar las competencias del perfil profesional y de egreso.
c) La construcción de comités y núcleos académicos que contribuyan al seguimiento de avances de los aprendizajes, impactando en la mejora de producciones académicas y en la alta eficiencia terminal de los estudiantes.

1.1.3 Evaluación interna y externa

En relación con lo que se describe en el apartado anterior ambos programas impartidos en la Universidad Pedagógica Nacional integran dos tipos de evaluación sumativa y formativa, permitiendo la retroalimentación al programa de estudio, pero con base a criterios que los docentes y la propia institución ha diseñado de manera interna.

En el caso de la Licenciatura las acciones de seguimiento y evaluación del desarrollo curricular de este nuevo plan de estudios 2009, es el propio Sistema de Seguimiento y Evaluación del plan de estudio de la Licenciatura *(SISELAE09)* y la comisión de rediseño curricular de la Licenciatura en Administración Educativa, los encargados de realizar los ajustes necesarios y tomar en consideración la experiencia para la construcción de los espacios curriculares.

Para ambos programas por el momento no existe una acreditación y evaluación de los programas ofertados por la UPN 042, de acuerdo con los criterios que enmarca el SEAES 20025. Por lo tanto, el rediseño y evaluación externa con base al SEAES, es una oportunidad para poder lograr el reconocimiento de los programas de estudios ofertados.

1.2 Análisis de los funcionamientos de los procesos de evaluación y mejora continua

1.2.1 Integralidad

De acuerdo con los programas de estudios que se ofertan en la Universidad Pedagógica Nacional, ambos programas se encuentran alineados a la formación profesional de los estudiantes en relación con el perfil de egreso.

En el caso de la Licenciatura, para la construcción del perfil de egreso se contempla; la organización curricular; los campos de formación profesional, las temáticas de titulación, con el fin de la mejora en el desempeño profesional en el campo de la administración y gestión educativa que demanda el desarrollo de capacidades y habilidades para identificar problemas, asesorar, coordinar o conducir grupos de trabajo y, en general, diseñar estrategias de intervención, desarrollo, seguimiento y evaluación de las mismas, a cargo de la **comisión de rediseño curricular de la licenciatura en administración educativa.** En este programa educativo es la propia comisión de rediseño curricular, el consejo académico de UPN, Ajusco. Quienes, a través de estudios, y comparaciones entre otras regiones donde se oferta la Licenciatura en Administración Educativa identificaron la viabilidad del programa educativo, mismo que sirvió para su rediseño en el año 2009.

Para el programa de Maestría en Pedagogía y Práctica docente, el currículum se estructura en dos líneas de formación, cuya elección responde tanto a la formación teórica -metodológica necesaria para la comprensión del espacio de desempeño profesional de los estudiantes y de la práctica docente en sus condiciones socio – culturales, como a la adquisición de las capacidades que requiere el desarrollo de propuestas de intervención pedagógica. A partir de un conocimiento de áreas específicas de desempeño profesional, pone especial énfasis en estrategias de indagación para incorporar alternativas de actuación mediante la elaboración de propuestas de intervención, que favorezcan la innovación de la práctica docente.

Para la viabilidad del programa de Maestría y evaluar su pertinencia después de la aplicación de los instrumentos y medios para medir su efectividad, como resultado se obtuvo que:

- Este programa fue resultado del trabajo del equipo docente de la UUPN 042 con asesoría de especialistas y docentes de la UPN de Ajusco quienes cuentan con una amplia experiencia en el diseño de los programas de posgrado de dicha institución.
- La UPN de Ajusco autorizó la apertura de este programa en la Unidad UPN 042 de Ciudad del Carmen, Campeche.
- •La Secretaría de Educación, Cultura y Deporte de Campeche tiene conocimiento y avala que sea aplicado en la Unidad 042 de la Universidad Pedagógica Nacional.

Lo mencionado en los anteriores aspectos, mismos autores que fungieron para el desarrollo y evaluación del programa de estudio.

En cuanto a los mecanismos que guardan o guían el proceso educativo de los estudiantes en UPN 042, dentro de sus fortalezas aplican las siguientes a ambos programas de estudios

1. Tutorías y asesorías.
2. Seguimiento de avances y acompañamientos en los procesos de titulación y elaboración de trabajos de investigación.
3. Reporte del desempeño de los estudiantes.
4. Creación de mecanismos internos de evaluación por los propios docentes para el logro de los objetivos del plan de estudio.
5. Acompañamiento en la realización de proyectos educativos para participación en ferias educativas e impulso y motivación a los estudiantes.

Por lo tanto, ambos programas de estudios se encuentran alineados de acuerdo con su fecha de emisión y por lo tanto remarca la formación profesional de los estudiantes direccionado al logro del perfil de egreso. Sin embargo, de acuerdo con lo que propone el SEAES 2025, es conveniente evaluar y rediseñar los programas para el logro de la

calidad educativa de los estudiantes y por ende el trabajo de mejora continua en la propia institución con sus programas actualizados para un mayor seguimiento de estos a través de otras instancias.

Con relación a lo que plantea el SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (SEAES 2025), de acuerdo con los hallazgos del estudio realizado de forma interna, se pueden implementar las siguientes áreas de oportunidades dentro de la Mejora continua:

Tabla 1. Acciones para implementación dentro del proceso de mejora continua.

Estudiantes
• Evaluaciones diagnósticas • Estudios vocacionales • Estudios de satisfacción • Evaluaciones psicológicas • Evaluación docente
Personal administrativo **Control escolar**
• Trayectorias escolares • Reportes del proceso de ingreso • Estudio de seguimiento de personas egresadas • Estudio de personas empleadoras

1.2.2 Énfasis en la evaluación formativa y diagnóstica

Para alcanzar los objetivos de los programas de estudio ofertados en la UPN; Licenciatura en Administración Educativa y de la Maestría en Pedagogía y Práctica Docente al no existir aún mecanismos establecidos de manera externa de evaluación a los programas educativos, de manera interna se diseñan parámetros cuantitativos y cualitativos que el propio docente diseña e implementa para medir el aprendizaje de

los estudiantes relacionados directamente al perfil de egreso y enfocados en la formación profesional de los estudiantes. Por lo tanto, impera de manera interna la evaluación formativa y sumativa.

De acuerdo con la situación de la Unidad 042 en su proceso de mejora continua, aun no existen organismos naciones e internaciones que puedan servir como referentes para alcanzar metas más significativas en excelencia y vanguardia, hasta la actualidad se trabaja con mucho esfuerzo, dedicación y énfasis para lograr la formación profesional de los estudiantes y tomando siempre relevante el lema de la Propia Universidad “Educar para transformar”.

Sin embargo, para la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL 042, es un reto actual incorporar en igualdad de importancia e implementación los 7 criterios del SEAES 2025 en sus procesos de evaluación de la formación profesional, tanto con indicadores cuantitativos como con métodos para la generación de información cualitativa.

1.2.3 Participación

En el caso de la Licenciatura en Administración Educativa, al ser un programa de estudio diseñado a nivel Nacional por UPN, quienes participaron directamente en su diseño son estancias o departamentos direccionado directamente a la propia Institución Educativa, según los informes dados a conocer en el plan de estudio de LAE, 2009, Se consideraron la participación de diversas estancias, ámbitos productivos, públicos y privados, además de la participación de académicos y estudiantes. Toda esta participación sirvió para la congregación de la formación profesional de los estudiantes, según el programa de estudio vigente.

Con respecto al programa de maestría intervinieron con su participación: Docentes de la UPN 042, con el acompañamiento y asesoría docentes de la UPN de Ajusco. La UPN de Ajusco autorizó la apertura de este programa en la Unidad UPN 042 de Ciudad del Carmen, Campeche. La Secretaría de Educación, Cultura y Deporte de Campeche tuvo conocimiento y avaló que el programa se aplicará en la Unidad 042 de la

Universidad Pedagógica Nacional. En este grado de estudio, también la comunidad educativa y la población en general participo de manera activa, a través de sus aportes y expectativas vaciando la información en los instrumentos diseñados e implementados para la recolección de datos, además se realizó un Estado del Arte, el cual sirvió como complemento para el diseño del propio programa.

Por contrario a lo que enmarca el programa de SEAES 2025, y en relación con la formación profesional de los estudiantes, se recomienda la implementación de actividades donde la comunidad educativa muestre su participación en temas actuales, impactando el humanismo y vivencias cercanas a la sociedad.

1.2.4 Sistematización

Los programas de estudios que oferta en la actualidad la UPN 042, dependen directamente de los siguientes organismos; comisión de Rediseño curricular, UPN Ajusco, Asociación Nacional de Universidades, y consejo académico, SEP. Lo anterior para la Licenciatura, en caso de la Maestría, participaron docentes de la UPN042, Docentes de UPN Ajusco, Secretaría de Educación de Campeche.

Estas estancias formaron parte del diseño de los programas y plan de estudio, diseñando los procedimientos operativos para el alcance de los objetivos en la formación profesional de los estudiantes. Todas las actividades se encuentran reguladas por mecanismos, procesos, sistemas informáticos, basados en la normatividad institucional de manera interna. Sin embargo, para la mejora continua según lo que enmarca el SEAES 2025, Se sugiere lo siguiente:

1. Intervención de las coordinaciones de los programas de estudio en el diseño y organización de las actividades.
2. Diseño del programa anual de actividades.
3. Monitoreo del alcance de los objetivos para el alcance de metas.
4. Desarrollo de programas para impulsar la formación profesional de los estudiantes.

En la Universidad Pedagógica Nacional 042, de acuerdo con la valiosa gestión y administración del director de la unidad educativa y de las autoridades educativas del Estado y Gobierno Federal, se han mejorado algunas áreas y espacios que permite el desarrollo y formación de los estudiantes. Sin embargo, aun hace falta mucho por el quehacer para tener un edificio universitario con todos los elementos esenciales para brindar un servicio y educación de calidad.

1.3 Análisis de los procesos de evaluación y mejora continua en función de los criterios transversales

1.3.1 Contexto /Fundamentación del perfil de egreso

En la UPN 042, el perfil de egreso esta declarado en los planes de estudio con relación a cada programa de estudio en función a la formación profesional de los estudiantes de cada Nivel educativo.

En la construcción del perfil de egreso o profesional de ambos programas de estudios se consideran la información derivada de los estudios de pertinencia social, factibilidad, estado del arte y evaluación interna y externa, así como el análisis de cuatro referentes: social, disciplinar, profesional e institucional de las diversas estancias que participaron en el diseño de los programas de estudios.

El profesional de la educación en el campo de la administración y la gestión educativa egresado de la UPN será capaz de:

- Comprender el desarrollo histórico del sistema educativo nacional y su relación con factores económicos, sociales, políticos, culturales y científico-tecnológicos, identificando las desigualdades educativas en los sectores más vulnerables.
- Poseer la capacidad de analizar, diagnosticar y proponer soluciones a problemas de administración y gestión educativa mediante una visión multidisciplinaria y humanista, respetando el carácter público y laico de la educación.

- Ser capaz de diseñar, implementar, dar seguimiento y evaluar políticas, programas y proyectos educativos, orientados a la mejora de la calidad y equidad del sistema.
- Fomentar el trabajo colegiado y colaborativo, empleando recursos tecnológicos para la gestión y administración institucional.

- Asimismo, podrá asesorar y apoyar la toma de decisiones en materia educativa, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos y resultados del sistema educativo nacional.

En la maestría en Pedagogía y Práctica Docente, el estudiante al término de sus estudios poseerá elementos teórico metodológico para el análisis y la reflexión de su práctica docente:

- Contará con elementos que le permitan reconocer las dimensiones que conforman la práctica docente.
- Será capaz de diseñar y aplicar propuestas de intervención pedagógica que promuevan la innovación educativa.
- Tendrá capacidad para proponer alternativas de solución a los problemas identificados en su práctica docente.
- Habrá incorporado una serie de conocimientos, habilidades, destrezas y valores para mejorar su calidad como docente.
- Será capaz de realizar trabajo colegiado para influir y modificar condiciones institucionales y de organización académica.
- Tendrá capacidad de análisis de la problemática educativa y elementos para proponer alternativas de solución con el objeto de propiciar el logro de los objetivos institucionales.

Como se puede apreciar en los datos descrito en cada perfil de egreso, se reconocen las competencias y habilidades de manera general. Esta información es el cimiento de las competencias profesionales y de egreso que el estudiantado deberá alcanzar al

finalizar el plan de estudios, además de sustentar la pertinencia del futuro profesional y del PE.

Con relación a los criterios transversales, es importante mencionar que derivado a que en los planes y programas de estudios no existe una actualización, por lo tanto, de acuerdo con los momentos en que se crearon ambos programas de estudios, se logra identificar un rango de factibilidad de los nuevos criterios transversales que enmarca el SEAES 2025. Los cuales pueden mejorarse a lo largo de los años, si llegará a existir la modificación y reestructuración de los planes de estudio. Dentro del análisis realizado se puede apreciar que resalta los criterios de: **Compromiso con la responsabilidad y excelencia.** (Ver, indicador 11).

Tabla 2. Porcentaje de compromiso con la responsabilidad social en los criterios del SEAES en los perfiles profesionales de los programas educativos de Licenciatura y Maestría.

Criterio	**Licenciatura**		**Maestría**	
	Impacto	%	Impacto	%
Compromiso con la responsabilidad social	71	54%	18	45%
Equidad social y de género	58	44%	3	8%
Inclusión	47	36%	14	35%
Excelencia	45	34%	19	48%
Innovación social	40	30%	2	5%
Vanguardia	38	29%	4	10%
Interculturalidad	39	30%	1	3%

La tabla muestra que se requieren actualizar los programas educativos para incorporar los rasgos de los criterios del SEAES y así aumentar el número de programas que los incluyan.

1.3.2 Aspiraciones /Diseño de los rasgos del perfil de egreso

Después de analizar los Programas Educativos que oferta la UPN 042, se encontraron en el perfil de egreso los siguientes rasgos formativos relacionados con los criterios del SEAES: (Ver, indicador 4).

Tabla 3. Rasgos formativos relacionados al perfil de egreso de la licenciatura y maestría.

Licenciatura

Logros de acuerdo con el perfil de egreso	Relación con los criterios transversales SEAES 2025
• El egresado aspira a comprender el sistema educativo nacional desde una visión histórica, social, económica, política y cultural, orientada a la equidad y justicia educativa. • Busca una formación integral, crítica y comprometida con la transformación social.	Responsabilidad compromiso ético, conciencia histórica, equidad, sentido de pertenencia nacional y global.
• Analiza, diagnostica y propone soluciones a problemáticas de gestión educativa. • Diseña, implementa y evalúa políticas, programas y proyectos para mejorar la calidad y equidad. • Promueve el trabajo colegiado y el uso de tecnologías para la gestión institucional.	Pensamiento crítico, colaboración, innovación educativa, uso ético de la tecnología, trabajo interdisciplinario.
• Desarrolla competencias profesionales en administración, gestión y evaluación educativa. • Integra una práctica ética, humanista y multidisciplinaria que fortalece el carácter público y laico de la educación.	Liderazgo ético, profesionalismo, humanismo, multidisciplinariedad, calidad y mejora continua.
• Logros de acuerdo con el perfil de egreso Contribuye a la mejora de los procesos y resultados del sistema educativo nacional mediante la asesoría, evaluación e	Responsabilidad social, sostenibilidad, transformación educativa, equidad e inclusión, impacto social positivo.

implementación de acciones que reducen desigualdades sociales. • Su desempeño incide positivamente en la transformación institucional y educativa.	

Maestría

Logros de acuerdo con el perfil de egreso	Relación con los criterios transversales SEAES 2025
• El egresado aspira a comprender las dimensiones que conforman su práctica docente y fortalecer su desempeño profesional. • Busca innovar, mejorar la enseñanza y contribuir al desarrollo integral de los estudiantes y de su institución educativa.	Vocación docente, compromiso ético, responsabilidad social, identidad profesional, mejora continua.
• Diseña y aplica propuestas de intervención pedagógica que fomentan la innovación educativa. • Identifica problemas en su práctica y plantea alternativas de solución fundamentadas en el análisis pedagógico y contextual.	Pensamiento crítico y reflexivo, creatividad e innovación, capacidad de gestión pedagógica, resolución de problemas, aprendizaje autónomo.
• Integra conocimientos, habilidades, destrezas y valores que fortalecen su calidad docente y su capacidad de trabajo colaborativo para incidir en la organización académica e institucional.	Colaboración y trabajo colegiado, liderazgo educativo, ética profesional, competencia comunicativa, interdisciplinariedad.
• Contribuye al logro de los objetivos institucionales mediante la mejora de la práctica docente, la innovación pedagógica y la transformación de las condiciones educativas. Su labor favorece la equidad, la calidad y la pertinencia de la educación.	Equidad e inclusión educativa, transformación social, sostenibilidad educativa, impacto institucional positivo, responsabilidad social.

La formación profesional se ha cuidado desde el Modelo Educativo al establecer políticas claras para orientar que los programas educativos incorporen en los perfiles

de egreso los rasgos que permitan que los futuros profesionales desarrollen las capacidades para ser profesionales, con valores y buenos ciudadanos. **Sin embargo, cabe mencionar que, en la mayoría de los programas, aunque se declaran estos rasgos, no se mide su logro ni se da seguimiento a su desarrollo. Además de implementar las nuevas actualizaciones apegadas a lo que propone el SEAES 2025 con relación a los criterios transversales, para lograr una verdadera calidad educativa.**

1.3.3 Realizaciones / Experiencias y ambientes de enseñanza y aprendizaje donde se consolida el perfil de egreso en las etapas finales de la formación profesional

Respecto a las experiencias de enseñanza y aprendizaje del estudiantado de licenciatura y posgrado se encontró que:

- Se planifican y organizan para que estos experimenten un aprendizaje significativo en escenarios reales usando herramientas tecnológicas con el respaldo de diversas fuentes de información para desarrollar el contenido de cada asignatura.
- Se orientan a la solución de problemas para así fomentar el pensamiento crítico y reflexivo, promover la autonomía y responsabilidad del estudiantado.
- Dentro de los cursos de estudio de implementan métodos como: Estudios de casos, el aprendizaje basado en problemas, el orientado a proyectos, el basado en evidencia, simulaciones, proyectos de investigación, resolución de problemas y ejercicios, prácticas de campo, seminarios, y aprendizaje cooperativo.
- Se implementan algunos programas institucionales al margen de los programas educativos para enriquecer las experiencias de los estudiantes: desarrollo de investigaciones científicas en el caso de Maestría, con el debido asesoramiento y acompañamiento y apoyo para guiar a los estudiantes de licenciatura para obtener una beca y otras oportunidades de parte del Gobierno.

De acuerdo con lo que plantea el SEAES 2025, hace falta considerar otros elementos importantes para el desarrollo integral de los estudiantes, por ejemplo:

1. Actualización de los planes de estudios considerando los criterios transversales.
2. Prácticas formativas que proporcionen a los estudiantes a experimentar en diversos contextos, además del seguimiento formal del mismo.
3. Movilidad de los estudiantes de acuerdo con los programas de estudio.

1.3.4 Logros / Resultados formativos y logro de aprendizaje en función del perfil de egreso

Los logros que se han obtenido en general de acuerdo con los dos programas educativos ofertados en la UPN 042, Se pueden consideras los siguientes en relación con los criterios transversales del SEAES 2025.

1. De acuerdo con los criterios identificados en los planes de estudio en el periodo 2024-2025, los estudiantes lograron culminar el plan de estudio con relación a los criterios transversales. (Ver, indicador 4)
2. Empleabilidad en áreas afines a su formación.
3. La realización de prácticas profesionales y servicio social en escenarios reales de aprendizaje.
4. Diseño e implementación de proyectos integradores, así como trabajos y proyectos de investigación en escenarios reales de aprendizaje.
5. La realización de tesis, la cual además puede utilizarse como una opción para obtener el título profesional. Derivado de este aspecto, se ha logrado un índice considerable en culminación.

En este contexto, sería factible un estudio de personas egresados y empleadoras, los cuales proporcionen información indirecta de logro del perfil de egreso medido mediante el desempeño de las personas egresadas en sus lugares de trabajo, mejoras en sus posiciones y aumento de responsabilidades asociadas al perfil de egreso.

1.3.5 Impactos / Los impactos de los egresados en su contexto

Aunque no existe un seguimiento de los egresados en su contexto, incluyendo estudios donde se documenten sus trayectorias profesionales, sus contribuciones sociales, innovaciones científicas y tecnológicas. Durante su trayectoria académica y en relación con los criterios transversales identificados en los PE. Los egresados, tanto en el ámbito de la administración y gestión educativa como en la práctica docente, se proyectan como agentes de cambio comprometidos con la mejora continua del sistema educativo nacional. Sus aspiraciones se orientan a la formación integral, crítica y ética, con conciencia de las desigualdades y la necesidad de fortalecer la equidad y la calidad educativa.

Sus logros reflejan una sólida integración de conocimientos, habilidades y valores humanistas, permitiéndoles ejercer un liderazgo transformador que promueve la inclusión, la participación y la eficiencia en los procesos educativos.

Ámbito 2. La profesionalización docente

La educación al igual que la sociedad ha evolucionado a lo largo de la historia; conforme a las necesidades sociales que han surgido, la profesionalización de los docentes se hace presente.

“La docencia como profesión requiere actualización permanente, conocer los avances y cambios en los contenidos disciplinares y desarrollar habilidades de enseñanza eficaces, relevantes a la profesión y pertinentes al plan de estudios y programas de enseñanza, acordes con las necesidades específicas de los contextos inmediatos en los que se materializa y sitúa su práctica docente.” (Mercedes de Agüero, 2022).

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura hace la siguiente recomendación al respecto “Preparar, empoderar y motivar a la fuerza laboral de la educación: todos los docentes deben estar preparados para

enseñar a todos los alumnos.” (UNESCO, 2020). Es decir, para poder afrontar las realidades educativas actuales, los responsables de la educación deben desarrollar las competencias necesarias para poder establecer estrategias pedagógicas acordes a las necesidades de los diferentes contextos.

De modo que, la formación de los docentes es un tema relevante, que es necesario atender e importante de considerar para seguir indicaciones y realizar las acciones pertinentes que permitan lograr mejorar el proceso educativo, para ello, es necesario conocer los elementos involucrados para poder afrontar esta necesidad y de esta forma impulsar al sistema escolar y poder formar no solo mejores alumnos, sino también mejores docentes.

2.1 Determinación de la estructura e implementación de la mejora continua

La mejora continua es el proceso continuo de analizar los cambios dentro de la institución ya sea en lo administrativo, el edificio o la enseñanza-aprendizaje, identificando las fortalezas y debilidades con el fin de realizar cambios graduales en los procesos. Al analizar y ajustar los procesos, la institución puede ahorrar tiempo y ofrecer una educación de calidad. Integrar la mejora continua en la vida laboral diaria implica adoptar herramientas y prácticas que ayuden a pensar desde una mentalidad de mejora. Las mejores herramientas para la mejora continua van de la mano del trabajo real y las prácticas recomendadas son las que se consultan una y otra vez.

2.1.1 Estructura de la UPN 042

La Universidad Pedagógica Nacional UPN 042, cuenta con normativas, lineamientos y políticas que regulan la función docente, de las cuales destacan en el ámbito de la profesionalización docente las siguientes:

- Reglamento interior de trabajo del personal académico
- El Modelo Educativo de UPN

Asimismo, existen programas institucionales y mecanismos que permiten dar seguimiento y actualización al profesorado, favoreciendo su profesionalización y formación continua, destacando:

- Programa Institucional de Evaluación Docente
- Programa Institucional de Formación y Capacitación Docente

De acuerdo con el Modelo Educativo de la UPN, el personal docente de asignatura son los encargados de acompañar al estudiantado en su proceso de formación. La Universidad los concibe como referentes de conocimientos, habilidades, actitudes y valores, responsables de planear experiencias de aprendizaje que favorezcan el desarrollo de las competencias, apoyando al estudiantado en la construcción de un aprendizaje significativo con una formación integral.

Por lo referido anteriormente resulta indispensable contar con acciones institucionales encaminadas al mejoramiento de la docencia y la actualización en las diversas áreas del conocimiento, en algunos aspectos de la formación pedagógica y didáctica actualizada al nuevo modelo educativo.

Esto con el fin de formar docentes capaces de generar conciencia sobre los impactos sociales derivados del manejo de conocimientos disciplinarios, por ello se incluye un ámbito de formación relacionado con temas transversales vinculados con los intereses institucionales y sociales.

Asimismo, a través de la oferta institucional y externa se busca que el personal docente se oriente hacia un amplio conocimiento del medio laboral y la capacitación específica en tareas profesionales que requiere el estudiantado universitario para integrarse al sector productivo.

Actualmente la planta académica de la Universidad Pedagógica Nacional UPN 042, se conforma de la siguiente manera:

DOCENTES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
PLAZA	1	3	4
CONTRATO	9	8	17
TOTAL	10	11	21

Como se puede observar en la tabla anterior la UPN 042, se conforma por 21 docentes donde 10 son hombres que representan el 48%, y 11 mujeres que representan el 52%. Lo cual en equidad y género se encuentran bien representados.

Pero si nos vamos a la estadística de docentes con plazas solo se pueden enumerar a 4 que equivalen al 19%, en contra de 17 por contrato que equivalen al 81% de docentes por contrato, lo cual se debería de reflejar de diferente manera. Todos los docentes contabilizados laboran como maestros frente a grupo en la sede UPN 042 y las subsedes de Palizada, Candelaria, Escárcega y Calakmul pertenecientes al estado de Campeche.

En cada una de las subsedes se encuentran al frente 3 docentes frente a grupo por asignatura, de la Maestría en Pedagogía y Práctica Docente y en la sede que es Ciudad del Carmen docentes frente a grupo en la Maestría en Pedagogía y Práctica Docente y en la Licenciatura en Administración Educativa. Aquí laboran docentes con plaza definitiva y docentes por contrato.

Se puede tomar en cuenta a los 4 docentes con plaza de la siguiente manera:

- 1 docente es de tiempo completo y cuenta con doctorado.
- 1 docente es de medio tiempo y cuenta con doctorado.
- 1 docente es de medio tiempo y es pasante de doctorado.
- 1 docente es de 12 horas y cuenta con doctorado.

Los cuales son docentes frente a grupo, directores de tesis, lectores de tesis, sinodales, tienen comisiones que ocupan más del tiempo por lo que se tiene la plaza,

realizan investigación, toman cursos de actualización, apoyan a sus alumnos por ser tutores y demás.

En cuanto a los estímulos al profesorado, la Universidad Pedagógica Nacional UPN 042, puede participar en el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente (PEDPD) que se ofrece a nivel estado, donde pueden participar únicamente docentes de Tiempo Completo (40 Horas), está destinado a estimular el desempeño extraordinario del personal docente que realice actividades de docencia, investigación, extensión, tutoría y cuerpos colegiados, así como su permanencia y dedicación a la docencia. Entre los propósitos primordiales del programa se encuentra “Consolidar la profesionalización de la carrera docente de los académicos que tienen como actividad principal la docencia frente a grupo”.

En el PEDPD pueden participar los académicos, profesores de carrera y profesores investigadores, con definitividad durante todo el periodo evaluar, de las categorías asociado y titular en cualquiera de sus niveles, que hayan impartido clases un mínimo de 120 horas anuales de docencia frente a grupo en la Universidad, cuente con grado de maestría o doctorado, cuente con reconocimiento vigente de perfil deseable del PRODEP y cuente con el informe anual de trabajo correspondiente, aprobado por la autoridad competente.

Los criterios de evaluación para la obtención de los estímulos son: calidad en el desempeño de la docencia, dedicación a la docente y permanencia en las actividades de la docencia. Para la valoración de las actividades académicas presentadas por los solicitantes se consideran los valores establecidos en el tabulador para la evaluación de actividades para los académicos.

Entre las actividades consideradas como parte de este tabulador se encuentran: la acreditación de cursos de actualización, diplomado o especialización, esto se logra con la participación de las y los docentes en las actividades formativas que corresponden al Programa Institucional de Formación y Capacitación Docente.

Asimismo, entre las actividades se considera la elaboración de productos como son: diseño de cursos en línea, paquete didáctico, notas de curso, manual de prácticas, guion de clases, entre otros.

En la UPN 042, participa un docente que tiene plaza de Tiempo Completo que cubre todos los rubros.

2.1.2 Implementación de la mejora continua

A modo de mejora en la UPN 042, y como una manifestación concreta del compromiso institucional con la excelencia educativa para poder lograrla se debe crear un Programa de Formación Docente para docentes que imparten asignatura con las bases de la Nueva Escuela Mexicana, con el propósito de que los docentes puedan orientar a los alumnos de maestría y licenciatura acorde a las metas institucionales, adoptando un enfoque pedagógico flexible y comprometido con la formación docente de calidad en todas sus dimensiones.

Igualmente, como mejora en cuanto a la cantidad de docentes, se debe de realizar el otorgamiento de plazas que existen en el registro de la UPN 042 de docentes jubilados o ya fallecidos, con el fin de poder realizar más investigaciones que se hacen necesarias y cubrir actividades importantes para la institución.

En la UPN 042, no se cuenta con un Programa Institucional de Evaluación, el cual se hace necesario implementar con el objetivo de generar evidencia que permita la toma de decisiones para la mejora continua en el desempeño del personal docente, los procesos educativos y los servicios institucionales. Algunas de las áreas a tomar en cuenta con sus respectivos objetivos específicos podrían ser:

ÁREAS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
1. Mejora continua de la calidad educativa	Identificar fortalezas y áreas de mejora durante la impartición de cursos presenciales y virtuales.

2. Desarrollo profesional docente	Identificar las necesidades y áreas de interés del personal docente para favorecer su desarrollo profesional.
3. Evaluación de procesos educativos	Establecer canales de comunicación que generen datos para la mejora continua de los procesos administrativos y servicios.
4. Apoyo en la implementación de servicios institucionales	Generar evidencias que favorezcan la mejora continua en la implementación de los servicios institucionales.

2.2 Análisis de los procesos de evaluación y mejora continua en función de los criterios transversales

2.2.1 Indicador 5. Composición porcentual de la planta académica del programa educativo en función de los criterios de equidad social y de género, inclusión e interculturalidad

Como su nombre lo indica estos criterios proporcionan la siguiente información:

2.2.1.1 Equidad Social y de Género

La UPN 042 se conforma de 21 docentes, siendo un total de 11 mujeres que conforman el 52.4 % de la población, y de 10 hombres que conforman el 47.6%, donde se puede interpretar que la equidad de género se refleja casi equitativamente, lo cual hace que en la toma de decisiones se tomen en cuenta las opiniones de todas y todos los docentes.

2.2.1.2 Inclusión

Personas con discapacidad (motriz, visual, auditiva, cognitiva, trastorno conductual u otro). Referente a este rubro se puede observar que del total de los 21 docentes 6 de ellos únicamente presentan discapacidad visual (baja visión) lo que equivale al 28.6%.

Esto refleja un bajo porcentaje de docentes con discapacidad y que no tienen impedimento para realizar las actividades asignadas para mejora de la educación de los jóvenes y docentes que toman clases para superarse día a día.

2.2.1.3 Interculturalidad

Este rubro toma en cuenta a personas que se autoidentifican como indígenas, afromexicanas, migrantes u otra identidad cultural.

De este rubro se puede tomar en cuenta como identidad cultural el ser de descendencia maya porque está se presenta en el estado de Campeche, siendo un total de 3 docentes muy orgullosos de sus raíces, estos representan el 14.3%. Los docentes son muy valiosos por sus conocimientos como es el hablar en maya, conocer sus costumbres y tradiciones, el poder interactuar con alumnos que hablan este dialecto maya, que a los demás docentes que no lo hablan apoyan para comunicarse.

2.2.2 Indicador 6. Porcentaje de profesores y profesoras del programa educativo, que participaron en acciones de profesionalización de la docencia encaminadas a reforzar cada uno de los criterios del SEAES

Como su nombre lo indica estos criterios proporcionan la siguiente información: tomando en cuenta que el total de docentes son 21.

2.2.2.1 Compromiso con la Responsabilidad Social

18 docentes que representan el 86%, participaron en conferencias. Se identifica que solamente 3 docentes no participaron, dando una muy buena participación con el compromiso con la responsabilidad social, es de importancia que los docentes se involucren con los educandos.

2.2.2.2 Equidad Social y de Género

15 docentes que representan un 71% de participación en talleres donde se les pedía la participación colaborativa con los alumnos. Se puede decir que hubo muy buena

participación. Todo docente actualmente debe respetar y aceptar a todo alumno en el salón sin importar raza, color o género, así lo reza la Constitución Política.

2.2.2.3 Inclusión

16 docentes que conforman el 76% de participación, se integraron a las actividades realizadas en la universidad. Muy buena participación en la inclusión para tener una mejor visión del mundo que nos rodea.

2.2.2.4 Excelencia

12 docentes que representan el 57% de participación, se preocuparon por lograr la excelencia acompañando a los alumnos. La excelencia es una buena medida que ayudará a tener una amplia dimensión de lo que se espera a futuro.

2.2.2.5 Vanguardia

10 docentes que conforman el 48% de participación en actividades académicas donde se redactan ensayos sobre temas de interés actual. Los docentes deben estar a la vanguardia sobre todo en tecnología para poder dominarlas y usarlas.

2.2.2.6 Innovación Social

15 docentes que conforman el 71% de participación en cursos de actualización en las tecnologías educativas. Tan importante la profesionalización en este criterio para poder innovar en las clases y dentro del aula.

2.2.2.7 Interculturalidad

11 docentes que conforman el 52% de participación se interesaron por conocer a través de conferencias la importancia de la lengua maya. Conocer nuestro pasado nos permite comprender nuestro presente, por eso conocer un poco nuestro estado, país u otros países nos ayudan como docentes para poder comparar nuestros conocimientos.

Después de analizar el total de docentes y el porcentaje de profesores y profesoras del programa educativo, que participaron en acciones de profesionalización de la docencia en función de los siete criterios del SEAES, se puede exponer de manera general que 4 de los criterios se lograron a más del 71%, mientras que 2 se quedaron en 57 y 52% como lo fue Excelencia e Interculturalidad, mientras que el criterio Vanguardia solamente alcanzó el 48%.

Esto lleva a analizar que seis criterios pasaron el 50%, menos 1 en el cual se debe poner atención para poder tener un buen porcentaje de participación. Y de manera general se puede reafirmar que de manera general se alcanzó el 66% de participación en los criterios, nos confirma que se debe participar un poco más por el bien de la institución y lograr una excelente profesionalización.

El personal docente participa de manera individual, en los programas educativos para estar al día en su profesionalización o agrupándose como académicos, así como en grupos de investigación. Este enfoque organizativo permite una dinámica colaborativa que potencia el intercambio de conocimientos, la generación de propuestas innovadoras y el enriquecimiento mutuo ellos.

La colaboración entre docentes constituye una estrategia efectiva para fortalecer la calidad y pertinencia de la docencia, al facilitar la integración de perspectivas diversas y la promoción de la investigación aplicada. Este modelo organizativo respalda la misión institucional de fomentar la excelencia académica y contribuir al avance del conocimiento en el ámbito educativo.

De la misma forma, otro tipo de organización docente son las reuniones informativas, la cual se conforma con el propósito de coadyuvar a la mejora de la función sustantiva de docencia en los programas educativos de Licenciatura, a través de estrategias que contribuyan a la formación integral del estudiante. Estas reuniones procuran formular, analizar y dar seguimiento a las iniciativas que contribuyan a la mejora continua de la pertinencia y calidad de los programas educativos.

2.2.3 Indicador 7. Porcentaje de profesores y profesoras del programa educativo que participan en proyectos de innovación pedagógica, educativa y disciplinar relacionados con los criterios del SEAES

Como su nombre lo indica estos criterios proporcionan la siguiente información: tomando en cuenta que el total de docentes son 21.

2.2.3.1 Compromiso con la Responsabilidad Social

19 docentes participaron en proyectos de innovación educativa que equivale al 90%

2.2.3.2 Equidad Social y de Género

20 docentes participaron en proyectos de innovación pedagógica que equivale al 95%

2.2.3.3 Inclusión

El total de 21 docentes participaron en proyectos de innovación pedagógica, educativa y disciplinar representando el 100%

2.2.3.4 Excelencia

17 docentes que representa el 81% participaron en proyectos de innovación pedagógica y educativa

2.2.3.5 Vanguardia

11 docentes que representa el 52% participaron en proyectos de innovación disciplinar

2.2.3.6 Innovación Social

15 docentes que representan el 71% participaron en proyectos de innovación pedagógica y educativa

2.2.3.7 Interculturalidad

12 docentes que representan 57% de participación en proyectos de innovación educativa

Después de analizar el total de docentes y el porcentaje de profesores y profesoras del programa educativo, que participaron en proyectos de innovación pedagógica, educativa y disciplinar relacionados con los criterios del SEAES se puede exponer de manera general que 5 de los criterios se lograron a más del 71%, mientras que 2 se quedaron en 57 y 52% como lo fue Vanguardia e Interculturalidad.

Esto nos lleva a analizar que los 7 criterios pasaron el 50%, y da como respuesta que los docentes participaron en proyectos de innovación pedagógica. Y de manera general se puede reafirmar que en forma global se alcanzó el 78% de participación en los criterios, nos confirma una muy buena participación de docentes en proyectos de innovación pedagógica.

Los proyectos de innovación pedagógica, educativa y disciplinar relacionados con los criterios del SEAES, donde participan docentes impactan en la maestría, así como en la licenciatura.

Los proyectos institucionales donde participan los docentes han sido creados con la finalidad de tener un impacto positivo en el desempeño docente, y con ello repercutir indirectamente en la formación y aprendizajes del estudiantado, guiándolo hacia el cumplimiento del perfil de egreso establecido en cada plan de estudios.

Se debe sistematizar la medición del impacto para evidenciar cómo las acciones institucionales han repercutido en la profesionalización del personal docente. Lo anterior es un punto de partida para generar líneas de investigación cuantitativas y cualitativas centradas en el estudio del impacto de estos programas en el desempeño y competencias del profesorado y sus implicaciones en el aprovechamiento de los estudiantes.

Continuar impulsando la participación del profesorado que inicia en esta área, así como la asesoría y orientaciones necesarias para realizar proyectos de investigación y conformación de grupos de investigación.

La autoevaluación institucional mediante los criterios establecidos por el SEAES ha permitido identificar aciertos y áreas de mejora para la profesionalización del profesorado de la Universidad. La pertinencia de estos criterios respecto de las necesidades educativas actuales es evidente.

Finalmente, se considera que los criterios establecidos por el SEAES dirigirán las líneas de acción institucionales, incorporándolos en los ámbitos que se han autoevaluado, lo que se reflejará al ofrecer una educación superior de calidad, pertinencia y relevancia social.

Para concluir el Ámbito 2. La profesionalización docente se puede mencionar que en la UPN 042, a pesar de que los docentes no tienen el tiempo completo tienen como fortaleza el tener bien puesta la camiseta, son personas responsables que a horas de la noche están laborando para poder apoyar a los alumnos, están unidos por el solo hecho de sacar adelante a la institución, por esto y muchas cosas estamos orgullos de pertenecer a tan loable universidad.

“Educar para transformar”

Ámbito 3. Programas educativos de Licenciatura y Maestría

La Universidad Pedagógica Nacional Unidad 042, de Cd. del Carmen (UPN 042) solo cuenta con el programa educativo Licenciatura en Administración Educativa el cual se imparte de manera presencial y escolarizado, en la sede Ciudad del Carmen, Campeche, desde el año 2017.

3.1 Identificación de las estructuras, estrategias y mecanismos de evaluación y mejora continua

El Programa educativo Licenciatura en Administración Educativa (LAE), tiene una estructura que soportan la evaluación y la mejora:

- Estructura conceptual y metodológica de base (EMB) de la LAE: articula líneas, fases y espacios curriculares; orienta secuencias, profundidad e integración de contenidos y con ello los momentos de evaluación del aprendizaje. La EMB promueve aprendizajes significativos e indagación activa del estudiante.
- Práctica docente como espacio-tiempo regulado institucionalmente para materializar estrategias, contenidos y vínculos colaborativos; es coherente con las estructuras conceptual y metodológica, y genera condiciones para observar, retroalimentar y ajustar.
- Representación de la estructura curricular LAE 09 (líneas–fases–espacios) que incorpora la evaluación como componente transversal.

Estrategias de evaluación del aprendizaje (tipos y momentos):

- Diagnóstica: recupera saberes previos al inicio de cada unidad temática.
- Formativa: monitorea comprensión y apropiación de contenidos para retroalimentar el proceso.
- Sumativa: se aplica en momentos de integración de conocimientos.
- Estos tipos y momentos se organizan conforme a la estructura conceptual del curso (Gráfica 3).
- Criterio institucional: para tener derecho a evaluación se exige 80 % de asistencia.

Mecanismos de seguimiento y mejora continua:

- Sistema de Seguimiento y Evaluación de la LAE (SISELAE 09):
    - Valida la operación del plan (integración de líneas y fases).

    - Identifica impacto, coherencia y contribuciones de los componentes para gestionar el plan.
    - Reúne información sistematizada y actualizada sobre el desarrollo del plan.
    - Interviene para el rediseño curricular y la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.
    - Propicia trabajo académico colegiado y acompañamiento a estudiantes.
- Ciclos de retroalimentación semestrales:
    - Análisis docente de unidades temáticas y de trabajo para ajustar la estructura curricular.
    - Opinión y sugerencias de estudiantes sobre el grado de alcance respecto a propósitos de línea, objetivo profesional y perfil de egreso.
    - Estas acciones fortalecen una cultura de evaluación y permiten mejorar permanentemente la estructura curricular a lo largo de los ocho semestres.

3.1.1 Estructuras, estrategias y mecanismos específicos de la LAE en el ámbito del programa educativo

La UPN 042, Como sede que forma parte de la UPN a nivel federal, se rige por los planes y la estructura académica establecidos por la UPN nacional: inicialmente operó con el Plan 1990 y, posteriormente, adoptó el Plan de Estudios de la Licenciatura en Administración Educativa 2009.

Por lo anterior se conforma de la siguiente manera:
Estructuras (LAE 09)

- Líneas curriculares + fases (inicial, profundización, integración) + espacios curriculares: organizan contenidos y aprendizajes, y ubican explícitamente la evaluación como eje transversal para asegurar coherencia horizontal y vertical del plan.

- EMB y práctica docente: aseguran que las actividades, recursos y relaciones pedagógicas se alineen con propósitos y evaluación, favoreciendo el aprendizaje significativo y colaborativo.

Estrategias (LAE 09)

- Implementación sistemática de evaluación diagnóstica, formativa y sumativa por unidad/etapa, conforme a la estructura conceptual del curso; comunicación de criterios desde el inicio y exigencia de 80 % de asistencia.
- Diseño de actividades por sesión y productos evaluables (por unidad de trabajo) que vinculan responsabilidades de estudiantes y docentes con recursos y tiempos definidos, asegurando trazabilidad de evidencias.

Mecanismos (LAE 09)

- SISELAE 09 como mecanismo institucional de mejora continua: monitorea la correspondencia entre unidades de los cursos y los propósitos de líneas, fases, perfil de egreso y objetivo profesional, y activa ajustes curriculares cuando es necesario.
- Procesos de mejora basados en evidencia cada semestre: análisis docente de implementación y recopilación de percepciones estudiantiles para ajustar contenidos, secuencias y estrategias didácticas.

Síntesis operativa: En la LAE, la evaluación del aprendizaje (diagnóstica–formativa–sumativa) y el seguimiento institucional (SISELAE 09) se integran a la estructura curricular y a la práctica docente; juntos conforman el sistema de calidad del programa, con retroalimentación docente-estudiantil semestral y acciones de rediseño curricular para asegurar la mejora continua.

Como parte del diseño, formación y actualización de la licenciatura, se realizó de la siguiente forma:

- En **febrero de 2008**, el **Colegio de Profesores** declaró la necesidad de renovar la oferta y creó la **Comisión de Rediseño Curricular**; se sumó **asesoría externa** para dirigir y acompañar el proceso.

- El rediseño se planteó como **proceso de investigación** con tres momentos: **diagnóstico → hipótesis de trabajo → propuesta curricular**, mediante **trabajo colegiado** de **~30 académicos** con apoyo técnico-administrativo.

- **Insumos clave**: diagnóstico del plan previo (incl. Plan 1990 y lógica institucional) y **lineamientos + formato homologado** para elaborar los programas de la LAE09

- **Construcción**: se decidió **actualizar todo el plan**, definiendo **objetivo profesional, perfil de egreso, líneas/fases, estructura y contenidos mínimos** articulados horizontal y verticalmente.

- **Aprobación** por el **Consejo Académico** el **31/07/2009**, con **validez oficial** (SEP y registros) y creación del **SISELAE 09** para **seguimiento y mejora continua**.

Como se mencionó anteriormente, el programa de Licenciatura en Administración Educativa lleva 16 años sin modificarse. Por ello, se tomará como referente para un análisis detallado y, posteriormente, se presentará una propuesta de actualización ante la UPN Nacional, con el fin de alinearlo a los retos actuales de los estudios y a las necesidades emergentes del contexto educativo.

3.1.2 Evaluación diagnóstica, formativa, sumativa

La institución realiza **exclusivamente evaluación interna**, conducida por la **Dirección** y operada por la **Coordinación de la Licenciatura**. Cada inicio de semestre, la coordinación **asigna las unidades** a los docentes según su **perfil profesional**, asegurando una formación pertinente para el estudiantado. Asimismo, cada docente **entrega su planeación** inicial para garantizar que los contenidos del aula estén **alineados al plan de estudios** y que la valoración del aprendizaje se articule en tres momentos: **evaluación diagnóstica** (para identificar saberes previos y ajustar la

enseñanza), **formativa** (para monitorear el progreso y retroalimentar oportunamente) y **sumativa** (para certificar el logro de los resultados al cierre).

Por lo anterior mencionado se propondrá analizar las debilidades encontradas para posteriormente fortalecer la evaluación diagnóstica, normativa y sumativa para asegurar enseñanza pertinente, retroalimentación oportuna y certificación válida de aprendizajes, sin modificar la estructura institucional, como la aplicación diagnóstica en semanas 1–2 (prueba breve, lista de prerrequisitos y autopercepción) con Acta de Ajuste de Planeación por docente. La formativa (semanas 3–14) operará con evidencias quincenales, rúbricas analíticas, retroalimentación en 48–72 h, portafolio digital entre otras estrategias que se tendrás que revisar y analizar a detalle, con el objetivo de fortalecer la formación académica del alumno, además de esto la consideración de una instancia de evaluación para la obtención de la acreditación buscando con ello mejorar la calidad del programa educativo licenciatura en administración educativa.

3.2 Análisis de su funcionamiento

3.2.1 Integralidad

Como se señaló anteriormente, el proceso de creación y actualización del Programa Educativo de la Licenciatura en Administración Educativa no ha contemplado una instancia específica que revise de manera integral la factibilidad del plan. Si bien todos los PE deben actualizarse cada cinco años, este criterio no se ha cumplido en tiempo y forma. Esta situación se está considerando en la próxima actualización del Modelo Educativo, a fin de flexibilizar y agilizar los procedimientos y garantizar que los programas permanezcan vigentes y pertinentes.

3.3 Análisis de los procesos de evaluación y mejora continua en función de los criterios transversales

De acuerdo con la información analizada con los docentes responsables de impartir las asignaturas de Licenciatura en Administración Educativa y Maestría en Pedagogía y Práctica Docente, se presenta la relación con los indicadores del SEAES.

Total de docentes	Compromiso con la Responsabilida	Equidad Social y de Género	Inclusión	Excelencia	Vanguardia	Innovación Social	Interculturalidad
100%	90%	95%	100%	81%	52%	71%	57%

En Compromiso con la Responsabilidad Social, Equidad Social y de Género, Inclusión, Excelencia, Vanguardia, Innovación Social e Interculturalidad, se cumple con un 100%.

Tomando en cuenta los datos de la tabla anterior se puede concluir que los docentes de la UPN 042, son capaces de reconocer los diferentes tiempos en que se puede aplicar las evaluaciones, para atender las necesidades de los educandos de acuerdo con su planeación semestral o de manera parcial como lo marca el plan de estudios para poder valor el aprendizaje alcanzado en tres momentos: evaluación diagnóstica (para identificar saberes previos y ajustar la enseñanza), formativa (para monitorear el progreso y retroalimentar oportunamente) y sumativa (para certificar el logro de los resultados al cierre).

3.3.1 Liderazgo y gestión

De forma general se encontró que el personal académico y directivo que participa en los diferentes programas educativos de licenciatura y maestría que oferta la UPN 042, ejercen un liderazgo transformacional positivo que considera los criterios del SEAES, considerando que para el único programa de licenciatura y de maestría que se imparte se observó que se debe tener bien comprendido y aclarado lo que se espera de cada uno de los alumnos para lograr la excelencia y que ellos se puedan integrar más adelante a la sociedad de manera exitosa.

3.3.2 Servicios escolares, académicos y generales

La gestión de los servicios escolares, académicos y de atención al estudiantado para la operación del Programa Educativo, aun no se tiene con un programa que dé seguimiento y atención a los estudiantes. Pero cada uno del personal que labora en

esta universidad saben de la importancia de los estudiantes por lo que se deben de atender de la mejor manera, con una sonrisa y apoyándolos en todo lo necesario en sus tramites.

3.3.3 Logros / Trayectorias estudiantiles cualitativas y cuantitativas

Para la parte de trayectorias no se cuenta con el área o responsable del seguimiento de trayectorias, como datos históricos se sabe que en el periodo 2024, la matrícula de licenciatura fue de 45 alumnos, teniendo el 13.3% en Compromiso con la Responsabilidad Social, e inclusión del 100%. Esto como parte de la participación de alumnos en eventos estatales e internacionales.

3.3.4 Impactos / Impactos del programa en su contexto

Como parte de los criterios que se manejan en el SEAES, se puede decir que en el único criterio que se tuvo un impacto fue en el de inclusión ya que derivado de los proyectos se pudo llegar a otras escuelas como parte de divulgación sobre hábitos de lectura y cuidado del medio ambiente, así mismo con la participación de alumnos en eventos de divulgación científica.

Ámbito 4. Programas educativos de posgrado e investigación

La Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 042, ubicada en Ciudad del Carmen, Campeche, cuanta con el programa de posgrado Maestría en Pedagogía y Práctica Docente, con una matrícula de 204 estudiantes. Esta unidad dispone de cinco subsedes: Carmen, Calakmul, Candelaria, Escárcega y Palizada, entre las cuales se distribuye la totalidad de estudiantes matriculados.

4.1 Identificación de las estructuras, estrategias y mecanismos de autoevaluación y mejora continua

La Maestría en Pedagogía y Práctica Docente forma parte de las acciones educativas orientadas a la profesionalización del magisterio en el estado de Campeche. Su diseño curricular y pedagógico incorpora mecanismos de seguimiento académico, reflexión crítica y acompañamiento docente que permiten establecer procesos de autoevaluación y mejora continua.

Aunque el programa no cuenta con indicadores cuantitativos formalizados, se han definido estructuras y estrategias que permiten valorar el avance formativo de los estudiantes y retroalimentar los procesos educativos de manera sistemática:

Estructuras de acompañamiento académico

La asesoría personalizada y grupal se desarrolla de forma co-curricular y permanente durante los cuatro semestres del programa. Cada tutor establece un plan de trabajo con horarios definidos, orientado al seguimiento del proceso investigativo de los maestrantes, desde el diseño hasta la evaluación de sus propuestas de intervención. Esta estructura permite atender las necesidades específicas de cada estudiante y fortalecer la calidad de sus proyectos.

Estrategias de evaluación formativa

Al término de cada asignatura, se determina una calificación con base en el cumplimiento de las actividades académicas asignadas. Este proceso se complementa con espacios de reflexión colegiada, seminarios especializados y actividades indagatorias que permiten identificar fortalezas, áreas de mejora y ajustes metodológicos pertinentes.

Mecanismos de mejora continua

El programa se organiza en dos líneas de formación (básica y especializada), con un total de 12 espacios curriculares. Esta estructura modular facilita la revisión constante de contenidos, enfoques y resultados. La asesoría vinculada a la línea especializada permite la transición hacia la construcción de líneas de investigación institucionales, fortaleciendo la articulación entre formación y producción académica.

Evaluación del impacto formativo

Los objetivos terminales definidos para el primer y segundo año permiten establecer criterios cualitativos para valorar el desarrollo de competencias investigativas, reflexivas y profesionales. Estos objetivos orientan la planeación y evaluación de los

procesos formativos, y permiten evidenciar el impacto de la formación en el desempeño docente.

4.2 Análisis del funcionamiento de los procesos de evaluación y mejora continua

Sistematicidad

El programa de Maestría en Pedagogía y Práctica Docente presenta un alto grado de sistematicidad, evidenciado en su estructura curricular organizada en dos líneas de formación (básica y especializada), distribuidas en cuatro semestres con objetivos terminales definidos para cada año. Esta organización permite una progresión lógica y articulada entre los contenidos teóricos, metodológicos y de intervención, favoreciendo el desarrollo gradual de competencias profesionales. La secuencia de asignaturas, el mapa curricular y la integración de asesorías co-curricular reflejan una planificación académica coherente, orientada a la transformación de la práctica docente desde una perspectiva crítica y reflexiva.

Integralidad

La integralidad del programa se manifiesta en la incorporación de múltiples dimensiones de la práctica educativa: pedagógica, institucional y subjetiva. A través de seminarios, asesorías, actividades indagatorias y propuestas de intervención, se promueve una formación que vincula la teoría con la práctica, la investigación con la acción, y el análisis individual con el trabajo colegiado. El enfoque interdisciplinario del programa, sustentado en aportes de diversas disciplinas, permite a los maestrantes comprender la complejidad del campo educativo y desarrollar propuestas contextualizadas que atiendan las necesidades reales de sus entornos escolares.

Participación

El modelo formativo favorece la participación de los estudiantes en la construcción de conocimiento y en el desarrollo de sus proyectos de investigación. La asesoría personalizada y grupal, desplegada durante los cuatro semestres, constituye un espacio educativo clave para el seguimiento del proceso investigativo, la contextualización de las propuestas pedagógicas y el diálogo académico entre tutor y maestrante. Además, el trabajo colegiado y la interacción en seminarios

especializados fortalecen la corresponsabilidad en el proceso formativo, promoviendo el intercambio de experiencias, la reflexión compartida y la construcción colectiva de alternativas de mejora educativa.

Énfasis en la evaluación formativa y diagnóstica

El programa pone especial énfasis en la evaluación formativa y diagnóstica como parte integral del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La asignatura “Evaluación del Aprendizaje Escolar” aborda los fundamentos teóricos, metodológicos y normativos de la evaluación educativa, capacitando a los estudiantes para diseñar instrumentos pertinentes que den cuenta de los logros alcanzados en sus contextos escolares.

A lo largo del trayecto formativo, la evaluación se concibe como un proceso reflexivo, contextualizado y orientado a la mejora continua, más allá de la acreditación numérica, lo que se alinea con los principios del SEAES en materia de calidad educativa y formación integral.

4.3 Análisis de la evaluación y mejora continua del Ámbito IV: Programas de investigación y posgrado

Contexto

La Maestría en Pedagogía y Práctica Docente de la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 042, se fundamenta en una propuesta curricular que articula la formación teórica, metodológica y de intervención, orientada al análisis y transformación de la práctica docente. Esta estructura responde a una necesidad regional de profesionalización del magisterio en servicio, en un entorno donde la oferta de posgrados en educación básica ha sido limitada o cancelada. Si bien durante el ciclo 2024–2025 no se registraron proyectos de investigación formalizados en el sistema de indicadores del SEAES (Indicador 13), el diseño curricular contempla espacios para la

indagación educativa como parte del trayecto formativo, lo que representa una oportunidad para fortalecer la cultura investigativa institucional.

Aspiraciones

El programa se rige por la normativa institucional de la UPN y se desarrolla en cuatro semestres, con 12 espacios curriculares distribuidos en dos líneas de formación: básica y especializada. La línea especializada incluye asignaturas orientadas al diseño de propuestas de intervención pedagógica y a la introducción a la investigación educativa. Aunque no se reportaron proyectos de investigación registrados en el SEAES, el modelo formativo contempla la elaboración de trabajos de titulación con enfoque investigativo, acompañados por asesoría académica permanente. Esta base permite proyectar acciones futuras para la sistematización de dichos trabajos como productos de investigación vinculados a los criterios transversales del SEAES: compromiso social, equidad de género, inclusión, excelencia, vanguardia, innovación social e interculturalidad.

Realizaciones

Durante el ciclo 2024–2025, el programa operó con una matrícula de 204 estudiantes distribuidos en cinco subsedes. Los procesos educativos se desarrollaron bajo una modalidad mixta, combinando sesiones presenciales, trabajo independiente y uso de tecnologías de la información. Aunque no se formalizaron proyectos de investigación institucionales (Indicador 13), se llevaron a cabo procesos de asesoría, diseño de propuestas de intervención y elaboración de trabajos finales que integran elementos metodológicos y reflexivos. En cuanto a productos de investigación (Indicador 14), se reportaron avances en temas vinculados con innovación social (3), responsabilidad social (3), excelencia (2), equidad de género (2), inclusión (1), vanguardia (2) e interculturalidad (1), lo que evidencia un potencial formativo que aún no se traduce en proyectos registrados, pero sí en productos académicos con enfoque crítico.

Logros

El principal logro del programa ha sido la consolidación de una estructura académica que favorece la formación investigativa desde la práctica docente. Aunque los indicadores del SEAES no registran proyectos de investigación desarrollados por estudiantes (Indicador 16: 0 en todos los criterios), los contenidos curriculares, las asesorías y los trabajos de titulación abordan problemáticas educativas relevantes con potencial para ser sistematizados como productos de investigación. La participación de la planta académica en proyectos vinculados a los criterios del SEAES (Indicador 15) muestra una composición activa: de 21 docentes, 5 se vinculan con responsabilidad social, 4 con excelencia, 3 con equidad de género, inclusión, innovación social y vanguardia, y 1 con interculturalidad. Esto refleja un compromiso institucional que puede ser aprovechado para fortalecer la orientación de los proyectos estudiantiles.

Impactos

El impacto institucional aún no se refleja en términos de proyectos de investigación registrados ni en la participación estudiantil vinculada a los criterios transversales del SEAES. Sin embargo, el programa ha sentado las bases para avanzar hacia esa meta mediante la formación de docentes capaces de analizar, intervenir y transformar su práctica profesional. La evaluación formativa, el acompañamiento académico y la estructura modular del programa constituyen mecanismos clave para la mejora continua. Se reconoce la necesidad de fortalecer la sistematización de los trabajos de titulación como proyectos de investigación formalizados, y de establecer estrategias de vinculación explícita con los siete criterios del SEAES, en especial aquellos donde ya existen productos académicos desarrollados por la comunidad.

4.3.1 Indicador 13. Porcentaje de proyectos de investigación que consideraron cada uno de los criterios del SEAES

Durante el ciclo escolar 2024–2025, la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 042, no registró proyectos de investigación formalizados en el sistema de indicadores del

SEAES. De acuerdo con la información vigente al cierre del periodo, el total de proyectos reportados fue de cero, lo que implica que ninguno de los siete criterios transversales establecidos por el SEAES: Compromiso con la Responsabilidad Social, Equidad Social y de Género, Inclusión, Excelencia, Vanguardia, Innovación Social e Interculturalidad, fue considerado en proyectos institucionales durante este ciclo.

Este resultado refleja una situación que, si bien limita el cumplimiento formal del indicador, debe entenderse en función del modelo formativo del programa de posgrado. La Maestría en Pedagogía y Práctica Docente contempla en su diseño curricular espacios para la indagación educativa, el análisis crítico de la práctica docente y la elaboración de propuestas de intervención pedagógica. Sin embargo, los trabajos desarrollados por los estudiantes no han sido sistematizados ni registrados como proyectos de investigación institucionales, lo que impide su contabilización en este indicador.

La ausencia de proyectos registrados representa una oportunidad para fortalecer los mecanismos de formalización, seguimiento y vinculación de los trabajos de titulación con los criterios del SEAES. Se reconoce la necesidad de establecer estrategias que permitan identificar, clasificar y registrar los productos académicos que ya se generan en el programa, de modo que puedan ser reconocidos como proyectos de investigación alineados con los principios de equidad, inclusión, innovación y responsabilidad social.

En este sentido, se recomienda implementar acciones como la creación de una base de datos institucional de proyectos, el diseño de rúbricas de evaluación por criterios SEAES, la capacitación del equipo docente en el uso de dichos criterios, y la promoción de una cultura de investigación que trascienda el ámbito formativo y se proyecte hacia la mejora institucional.

4.3.2 Indicador 14. Porcentaje de productos de investigación relacionados con los criterios del SEAES

Durante el ciclo escolar 2024–2025, la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 042, reportó un total de tres productos de investigación, desarrollados en el marco del programa de Maestría en Pedagogía y Práctica Docente. Aunque el número es reducido, estos productos evidencian una vinculación significativa con los criterios transversales establecidos por el SEAES, lo que representa un avance en la consolidación de una cultura de investigación aplicada a la práctica docente.

De acuerdo con los resultados de la evaluación, los productos se relacionan con los siguientes criterios:

1. Compromiso con la Responsabilidad Social: 2 productos.
2. Equidad Social y de Género:1 producto.
3. Inclusión: 2 productos.
4. Excelencia: 2 productos.
5. Vanguardia: 3 productos.
6. Innovación Social:1 producto.
7. Interculturalidad: 0 productos.

Estos datos reflejan que, si bien aún no se han formalizado proyectos de investigación institucionales (como lo señala el Indicador 13), los trabajos desarrollados por los estudiantes y docentes del programa comienzan a incorporar enfoques críticos, innovadores y socialmente pertinentes. En particular, destaca la presencia del criterio de “vanguardia”, vinculado a propuestas que abordan problemáticas emergentes en el ámbito educativo, así como el énfasis en “responsabilidad social” y “excelencia”, que refuerzan el compromiso del programa con la mejora de la calidad educativa.

La ausencia de productos relacionados con el criterio de “interculturalidad” señala una oportunidad de mejora en la incorporación de enfoques que reconozcan y valoren la diversidad cultural en los contextos escolares. Asimismo, se recomienda fortalecer la sistematización de los productos académicos generados por los estudiantes, de modo

que puedan ser registrados formalmente y vinculados explícitamente con los criterios del SEAES.

En este sentido, el programa cuenta con condiciones académicas y operativas que permiten avanzar hacia una mayor producción investigativa con enfoque transversal. La asesoría permanente, los seminarios especializados y el acompañamiento metodológico constituyen mecanismos clave para orientar los trabajos hacia una mayor pertinencia social, equidad y calidad educativa.

4.3.3 Indicador 15. Composición porcentual de integrantes de la planta académica que participan en proyectos de investigación

Durante el ciclo escolar 2024–2025, la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 042, reportó una planta académica conformada por 21 docentes e investigadores, de los cuales una proporción significativa participa en proyectos de investigación vinculados con los criterios transversales establecidos por el SEAES. Estos resultados reflejan un compromiso institucional con el fortalecimiento de la cultura investigativa y la incorporación de enfoques éticos, sociales y pedagógicos en el quehacer académico.

La distribución de participación por criterio es la siguiente:

1. Compromiso con la Responsabilidad Social: 5 docentes.
2. Equidad Social y de Género: 3 docentes.
3. Inclusión: 3 docentes.
4. Excelencia: 4 docentes.
5. Vanguardia: 3 docentes.
6. Innovación Social: 3 docentes.
7. Interculturalidad: 1 docente.

Estos datos evidencian que, aunque no se han registrado proyectos de investigación formalizados por estudiantes (como señala el Indicador 13), la planta académica sí desarrolla líneas de trabajo que incorporan los principios del SEAES. En particular, destaca la participación en proyectos relacionados con “responsabilidad social” y

“excelencia”, lo que sugiere una orientación hacia la mejora de la calidad educativa y el compromiso con el entorno comunitario.

La presencia de docentes vinculados con criterios como “equidad de género”, “inclusión”, “vanguardia” e “innovación social” indica que el programa cuenta con capacidades académicas para orientar los trabajos de titulación y las propuestas pedagógicas hacia enfoques pertinentes y transformadores. No obstante, la participación en proyectos relacionados con “interculturalidad” es aún limitada, lo que representa una oportunidad para fortalecer este enfoque en futuras investigaciones y actividades formativas.

En este contexto, se recomienda aprovechar el perfil de la planta académica para impulsar la formalización de proyectos de investigación estudiantil, promover la asesoría especializada por criterio SEAES, y establecer mecanismos de colaboración entre docentes y estudiantes que permitan articular los contenidos curriculares con los principios de equidad, diversidad y responsabilidad social.

4.3.4 Indicador 16. Porcentaje de estudiantes que participan en proyectos de investigación relacionados con los criterios del SEAES

Durante el ciclo escolar 2024–2025, la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 042, reportó una matrícula total de **249 estudiantes** en los niveles de licenciatura (45) y maestría (204). Sin embargo, de acuerdo con los resultados del Indicador 16, no se registró participación estudiantil en proyectos de investigación vinculados con los criterios transversales del SEAES, lo que representa un área crítica de oportunidad para el fortalecimiento del componente investigativo en los programas académicos.

Los siete criterios evaluados por el SEAES: Compromiso con la Responsabilidad Social, Equidad Social y de Género, Inclusión, Excelencia, Vanguardia, Innovación Social e Interculturalidad presentan valores nulos en cuanto a participación estudiantil, tanto en licenciatura como en maestría. Esta situación evidencia que, aunque existen productos de investigación desarrollados por docentes (como lo señala el Indicador

15) y algunos productos académicos vinculados a los criterios SEAES (como lo refleja el Indicador 14), los estudiantes aún no participan formalmente en proyectos registrados bajo estos enfoques.

Este resultado puede atribuirse a la falta de mecanismos institucionales para la formalización, clasificación y registro de los trabajos de titulación como proyectos de investigación. Si bien el diseño curricular de la Maestría en Pedagogía y Práctica Docente contempla espacios para la indagación educativa y la elaboración de propuestas de intervención, estos productos no han sido sistematizados ni vinculados explícitamente con los criterios del SEAES, lo que impide su contabilización en este indicador.

Para revertir esta tendencia, se recomienda implementar estrategias que promuevan la participación de los estudiantes en proyectos de investigación con enfoque transversal. Entre ellas destacan:

- La creación de una base de datos institucional que registre los trabajos de titulación como proyectos de investigación.
- La incorporación de rúbricas de evaluación que vinculen los criterios SEAES con los contenidos y objetivos de los proyectos estudiantiles.
- La asignación de asesores especializados por criterio, aprovechando el perfil de la planta académica.
- La promoción de convocatorias internas para el desarrollo de proyectos colaborativos entre docentes y estudiantes.

Estas acciones permitirán avanzar hacia una mayor articulación entre formación académica, investigación aplicada y compromiso institucional con los principios de equidad, inclusión, innovación y responsabilidad social.

Ámbito 5. Institucional

5.1 Identificación de las estructuras, estrategias y mecanismos de evaluación y mejora continua en el ámbito institucional

A partir del 19 de mayo de 1992, con la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica suscrito entre el Gobierno Federal, los gobiernos estatales y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), el Gobierno Federal traspasó a las entidades estatales, los recursos financieros utilizados en la operación de los servicios educativos, y los establecimientos escolares con todos los elementos de carácter técnico y administrativo, derechos y obligaciones, bienes muebles e inmuebles que administraba la Secretaría de Educación Pública.

Por este Acuerdo, las Unidades UPN de la Universidad Pedagógica Nacional dejaron de ser administradas financieramente desde la UPN Ajusco y fueron traspasadas a los gobiernos de los estados.

En Campeche, existen dos unidades, la 041 con sede en San Francisco de Campeche, y la 042 con sede en Carmen; ambas administradas por la Dirección de Formación y Actualización Docente, de la Subsecretaría de Educación Básica de SEDUC Campeche. Su estructura, se conforma por un director de la sede y un coordinador de cada subsede también referidos como módulos. Estos a su vez tienen personal adscrito a cada área para brindar servicios principalmente de posgrado. En su operatividad, la unidad cuenta con las siguientes comisiones y coordinaciones:

5.1.1 Consejo de posgrado

El reglamento general para estudios de posgrado de la Universidad Pedagógica Nacional en su Título Quinto de la integración y atribuciones del consejo de posgrado (Título adicionado. Publicado en la Gaceta UPN Órgano Informativo Oficial de la Universidad Pedagógica Nacional. Número 131. Agosto 2018), señala:

Artículo 41 Bis. La Coordinación de Posgrado para el desarrollo de sus actividades contará con un órgano de apoyo llamado Consejo de Posgrado, el cual estará integrado por: Reglamento general para estudios de posgrado de la Universidad Pedagógica Nacional:

I. El Coordinador de Posgrado, quien lo presidirá; y
II. Seis responsables de los programas de posgrado vigentes en operación, dos por cada nivel educativo: dos responsables de los programas de especialización, dos responsables de los programas de maestría y dos responsables de los programas de doctorado; de entre los cuales se designará un secretario.

Artículo 41 Ter. El Consejo de Posgrado tendrá las siguientes atribuciones:

I. Proponer políticas y estrategias que orienten al posgrado a la consecución de sus fines;
II. Revisar los procedimientos y emitir opinión sobre la pertinencia de los proyectos relativos a la creación, modificación, suspensión o cancelación de los programas educativos de posgrado y de sus correspondientes planes y programas de estudio;
III. Promover el seguimiento de los planes y programas de estudio de posgrado a efecto de apoyar su correcto funcionamiento o en su caso, atender los problemas que éstos presenten;
IV. Informar al Consejo Técnico de la Universidad Pedagógica Nacional el desarrollo de los planes y programas de estudio de posgrado;
V. Autorizar y coordinar, en los casos que así se requiera, la constitución de comisiones para el estudio de los asuntos de posgrado, quienes deberán rendir un informe sobre los trabajos realizados;
VI. Conocer y analizar las faltas cometidas por los estudiantes de posgrado de la Universidad Pedagógica Nacional, y en su caso, emitir las sanciones

correspondientes, de acuerdo con lo establecido en Título Sexto del presente Reglamento;

VII. Conocer, analizar y emitir la resolución sobre el recurso de inconformidad que interpongan los estudiantes de posgrado de la Universidad Pedagógica Nacional, que se consideren afectados por alguna resolución emanada del presente Reglamento;

VIII. Elaborar sus normas de organización, que deberán ser aprobadas por el Rector;

IX. Dictaminar los instructivos de operación de los programas educativos, y

X. Las demás contempladas en otras disposiciones, en este Reglamento y las que le asigne el Rector.

Artículo 41 Quáter. El Consejo de Posgrado sesionará de manera ordinaria cuatro veces al año y de manera extraordinaria cuando así se requiera a solicitud del presidente o de cualquiera de sus integrantes.

Las sesiones serán válidas con la asistencia de más de la mitad de sus miembros y las decisiones se tomarán por la mayoría de los miembros presentes, teniendo el presidente el voto de calidad.

5.1.2 Consejo Académico

El Reglamento del consejo académico de la universidad pedagógica nacional, en su capítulo I, indica:

Artículo 1º.- El Consejo Académico es el órgano colegiado de la Universidad Pedagógica Nacional que realiza las funciones establecidas por el Decreto de Creación de la Institución y se integra por las autoridades de la Universidad y los representantes del personal académico y de los alumnos.

Artículo 2°. El Consejo Académico estará integrado por:

I. El Rector de la Universidad, quien lo presidirá;
II. El secretario académico, quien desempeñará el cargo de secretario de consejo;
III. El secretario administrativo, quien suplirá al secretario del consejo;
IV. Los directores de Área Académica;
V. Un representante del personal académico por cada una de las siguientes categorías: Titular, Titular Adjunto y Asistente, y
VI. Dos representantes de los alumnos de licenciatura y dos de los alumnos de posgrado.
VII. El Coordinador General del Sistema de Educación a Distancia participará permanentemente en las sesiones del Consejo sólo con derecho a voz.

Capítulo II. Atribuciones.

Artículo 8°. El Consejo Académico, tendrá de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto de Creación de la Universidad Pedagógica Nacional, las siguientes atribuciones:

I. Vigilar que el desarrollo de las actividades de la Universidad sea congruente con sus objetivos y con las normas que la rigen, así como velar por el buen funcionamiento de la institución;
II. Dictaminar sobre los proyectos de planes y programas académicos que sean sometidos a su consideración por el Consejo Técnico;
III. Estudiar iniciativas en materia de organización y funcionamiento académico y someterlas, en su caso a la consideración del Rector;
IV. Emitir opinión sobre el proyecto de presupuesto anual de la Institución elaborado por el Rector;
V. Conocer el informe anual de actividades que le presente el Rector; y
VI. Las demás que específicamente le señalen el Decreto de Creación de la Universidad, este reglamento y otras normas aplicables.

Artículo 9°. El Consejo adoptará los acuerdos necesarios para el eficaz cumplimiento de las atribuciones mencionadas en el artículo anterior.

5.1.3 Consejo técnico

El reglamento del Consejo Técnico en su Capítulo I establece:

Artículo 1. Las actividades del Consejo Técnico tendrán como propósito obtener la armonía, equilibro e integración entre las funciones de las diferentes áreas académicas.

El Consejo Técnico será un órgano institucional que permita la participación de los jefes de área académica en el proceso institucional de toma de decisiones en cuestiones académicas.

En el Capítulo II, sobre su integración, establece:

Artículo 3. El Consejo Técnico estará integrado por:

I. El secretario Académico, quien lo presidirá;
II. Los jefes de las áreas académicas de:
    a). Docencia;
    b). Investigación;
    c). Difusión, y
    d). Servicios de Biblioteca y de Apoyo Académico, y
III. El jefe de la Unidad de Planeación, quien desempeñará el cargo de secretario.

En su Capítulo III, indica:

Artículo 10. El Consejo Técnico tendrá, de acuerdo con lo que establece el Decreto de Creación de la Universidad, las siguientes facultades:

I. Promover, armonizar, vigilar y emitir su opinión sobre los proyectos de planes y programas correspondientes a cada área académica, aplicando el criterio de integración entre las funciones académicas.
II. Establecer anualmente los requerimientos de personal académico y fijar los criterios de prioridad respectivos, a fin de que el secretario académico pueda determinar la asignación de dicho personal a las diferentes áreas académicas y fijar sus tareas;
III. Conocer y emitir su opinión sobre las iniciativas provenientes de las áreas académicas en materia de organización y funcionamiento académico;
IV. Elaborar un proyecto de presupuesto anual a partir de las necesidades de las distintas áreas académicas y someterlo a la consideración del Rector;
V. Conocer y emitir su opinión sobre los proyectos académicos que le sean transmitidos por el Rector o por cualquiera de los miembros del propio Consejo;
VI. Evaluar y ajustar anualmente el desarrollo de los planes y programas académicos que hayan sido aprobados;
VII. Formular, mediante el voto aprobatorio de la mayoría absoluta de sus miembros, las observaciones que estime procedentes y, en su caso, solicitar la reconsideración de las decisiones emanadas de cualquier otra autoridad de la Universidad que afecten la vida académica, y
VIII. Las demás funciones que le señalen el Decreto de Creación de la Universidad, el presente reglamento y otras normas aplicables.

5.1.4 Comisión Académica Dictaminadora

El Reglamento interior de trabajo del personal académico de la Universidad Pedagógica Nacional, en el Título I, Capítulo Único, establece:

Artículo 6º. La promoción del personal académico a las diferentes categorías y niveles se sujetará al Acuerdo Reglamentario para la Organización y Funcionamiento de la Comisión Académica Dictaminadora de la Universidad.

Artículo 39. La Comisión Académica Dictaminadora, determinará las pruebas específicas a que deberán someterse los aspirantes: Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 48 horas para su presentación.

5.1.5 Otras comisiones, coordinaciones o comités

i. **Coordinación Académica General.** Se encarga de coordinar las actividades académicas de licenciatura y de posgrado de la Unidad.
ii. **Coordinación de Licenciatura.** Se encarga de organizar las actividades Académicas para los alumnos de licenciatura.
iii. **Coordinación de Posgrado.** Se encarga de organizar las actividades académicas para los alumnos de Maestría.
iv. **Coordinación de Titulación.** Se encarga de organizar las actividades del proceso de titulación de los alumnos de Maestría y Licenciatura.
v. **Coordinación de Investigación**. Se encargar de organizar las actividades de investigación de la institución.
vi. **Coordinación de subsedes.** Se encarga de organizar las actividades académicas de la subsede.

5.2 Análisis del funcionamiento de los procesos de evaluación y mejora continua *Integralidad*

El funcionamiento institucional en materia de evaluación y mejora continua presenta un entramado normativo y operativo que, si bien contempla órganos colegiados y comisiones especializadas, aún enfrenta desafíos en términos de coordinación, armonía y complementariedad entre sus componentes.

En cuanto al grado de articulación, se observa una estructura formal que favorece la complementariedad entre funciones: el Consejo Académico, el Consejo Técnico y el Consejo de Posgrado cuentan con atribuciones diferenciadas pero interdependientes, lo que permite sumar esfuerzos en la revisión de planes, programas y políticas académicas. La existencia de coordinaciones específicas para licenciatura, posgrado, investigación y titulación refuerza esta lógica de especialización funcional, contribuyendo a la atención de las distintas etapas del proceso formativo.

Sin embargo, en la práctica operativa, persisten puntos de fragmentación y duplicidad. Por ejemplo, aunque el Consejo Técnico tiene la facultad de armonizar funciones académicas, no siempre se evidencia una retroalimentación efectiva con el Consejo Académico en cuanto a los efectos sistémicos de las decisiones tomadas. Asimismo, la Comisión Académica Dictaminadora opera con criterios propios para la promoción del personal académico, sin que se advierta una articulación explícita con los hallazgos derivados de los procesos de evaluación institucional o con las necesidades detectadas por las coordinaciones académicas.

Otro aspecto que limita la integralidad es la escasa vinculación entre los hallazgos de evaluación y las propuestas de mejora en términos de causas sistémicas. Aunque los consejos tienen atribuciones para emitir opiniones y dictámenes, no se documenta una instancia que analice de forma conjunta los efectos transversales de las decisiones académicas, administrativas y de gestión.

Esto genera riesgos de aislamiento entre áreas, especialmente en lo que respecta a la investigación y la vinculación, que suelen quedar supeditadas a iniciativas individuales o a convocatorias externas, sin una estrategia institucional integrada.

En síntesis, aunque la estructura normativa contempla mecanismos de coordinación y participación, la integralidad de los procesos de evaluación y mejora continua requiere fortalecerse mediante espacios de análisis conjunto, criterios compartidos para la toma de decisiones y una mayor articulación entre comisiones, consejos y coordinaciones.

Esto permitiría transitar de una lógica de funciones paralelas a una dinámica de colaboración sistémica, orientada a la mejora continua con impacto institucional.

Énfasis formativo y diagnóstico

En el ámbito institucional de la Universidad Pedagógica Nacional, en la Unidad 042, los procesos de evaluación y mejora continua se desarrollan a través de diversos órganos colegiados y coordinaciones que operan con enfoques diferenciados según el nivel de toma de decisiones. Predominan las evaluaciones internas de tipo formativo y diagnósticas, aunque también se identifican mecanismos sumativos y externos en momentos clave del ciclo académico.

Los consejos técnicos, académico y de posgrado realizan evaluaciones diagnósticas al revisar la pertinencia de programas, detectar necesidades de ajuste y emitir dictámenes sobre propuestas académicas. Estas evaluaciones permiten identificar áreas de mejora, aunque su impacto en la transformación institucional depende de la articulación con las decisiones operativas. En este sentido, el Consejo Técnico destaca por su facultad de armonizar funciones académicas y ajustar anualmente los planes y programas, lo que representa un enfoque diagnóstico con potencial transformador.

En el nivel operativo, las coordinaciones académicas (licenciatura, posgrado, investigación, titulación y subsedes) aplican evaluaciones formativas para el seguimiento de actividades, la organización de procesos y la atención a estudiantes. Sin embargo, estas evaluaciones suelen centrarse en el cumplimiento de metas y cronogramas, sin que se evidencie una deliberación colectiva sobre las prácticas ni una sistematización que favorezca acuerdos institucionales o estimule la agencia de los actores educativos.

Los enfoques diagnósticos y formativos son frecuentes, pero no siempre suficientes. Aunque existen instancias que permiten detectar problemas y proponer soluciones, la retroalimentación entre niveles organizativos es limitada. Por ejemplo, los hallazgos

del Consejo de Posgrado sobre el funcionamiento de programas no necesariamente se traducen en ajustes integrales en la gestión académica o en la formación docente. Esto limita la capacidad de la evaluación para generar cambios estructurales y sostenibles.

Asimismo, la evaluación formativa no siempre trasciende el seguimiento técnico. La falta de espacios deliberativos entre coordinaciones y consejos impide que los actores educativos reflexionen colectivamente sobre sus prácticas, construyan consensos y ejerzan su capacidad de agencia. La Comisión Académica Dictaminadora, por ejemplo, opera con criterios normativos para la promoción del personal, sin que se vincule explícitamente con procesos formativos que reconozcan trayectorias, aportes o necesidades institucionales.

En conclusión, aunque se identifican prácticas evaluativas con énfasis formativo y diagnóstico, su alcance transformador depende de una mayor articulación entre niveles, de la institucionalización de espacios de deliberación y del fortalecimiento de una cultura de evaluación que promueva la reflexión crítica, el consenso y la mejora continua.

Carácter participativo

La estructura institucional de la Universidad Pedagógica Nacional, una la Unidad 042, contempla diversos espacios colegiados y operativos que permiten la participación de actores sociales internos en los procesos de evaluación y mejora continua. Entre ellos destacan el Consejo Académico, el Consejo Técnico, el Consejo de Posgrado y la Comisión Académica Dictaminadora, así como las coordinaciones académicas de licenciatura, posgrado, investigación, titulación y subsedes.

En estos órganos participan autoridades institucionales (como el rector, secretarios y jefes de área), personal académico de distintas categorías y representantes estudiantiles de licenciatura y posgrado. Esta composición garantiza la inclusión de

voces clave en la toma de decisiones, al menos en el plano formal. Sin embargo, la participación de actores externos, como egresados, empleadores, organizaciones sociales o instancias gubernamentales; no se encuentra claramente documentada en los mecanismos de evaluación institucional, lo que limita la perspectiva externa en los procesos de mejora.

En cuanto a las dinámicas internas, se identifican esfuerzos por fomentar el trabajo en equipo y la comunicación horizontal, especialmente en el Consejo Técnico, que busca armonizar las funciones de las áreas académicas y promover decisiones colegiadas. No obstante, la colaboración entre consejos y coordinaciones no siempre se traduce en procesos deliberativos amplios ni en una cultura institucional consolidada de diálogo, negociación o resolución de conflictos.

La cultura de paz y la construcción de consensos aparecen como principios deseables, pero su implementación práctica requiere fortalecerse. La participación estudiantil, aunque reconocida en los reglamentos, enfrenta desafíos en cuanto a su incidencia real en las decisiones estratégicas. Asimismo, la representación del personal académico se limita a ciertas categorías, lo que podría restringir la diversidad de perspectivas en los procesos evaluativos.

En términos de avance hacia las metas de mejora continua, los órganos colegiados cuentan con atribuciones para proponer ajustes, emitir dictámenes y evaluar programas. Sin embargo, la participación no siempre se traduce en corresponsabilidad ni en seguimiento efectivo de los acuerdos. La falta de mecanismos sistemáticos para retroalimentar a los actores sobre los resultados de las evaluaciones y las decisiones tomadas puede debilitar el sentido de pertenencia y la apropiación de los procesos de mejora.

En conclusión, si bien existen estructuras que permiten la participación de actores internos y se promueve la toma de decisiones colegiada, el carácter participativo de los procesos de evaluación y mejora continua aún presenta áreas de oportunidad. Es

necesario ampliar la representación, fortalecer la cultura de diálogo y deliberación, e incorporar de manera sistemática a actores externos para enriquecer la toma de decisiones con una visión más integral y corresponsable.

Sistematicidad

Los procesos de evaluación y mejora continua en la Universidad Pedagógica Nacional, en la Unidad 042, se encuentran formalmente integrados a la estructura institucional mediante órganos colegiados y coordinaciones que operan con atribuciones definidas. Estos procesos se desarrollan como parte del trabajo cotidiano de la institución, articulados a las funciones de docencia, investigación, vinculación y gestión, y se reflejan en calendarios y programas de trabajo establecidos por cada instancia.

El Consejo Técnico, por ejemplo, sesiona regularmente para evaluar y ajustar los planes y programas académicos, lo que evidencia una práctica sistemática vinculada al ciclo anual de planeación. De igual forma, el Consejo de Posgrado realiza sesiones ordinarias trimestrales y extraordinarias cuando se requiere, lo que permite dar seguimiento a los programas educativos y atender situaciones emergentes. Estas dinámicas están normadas por reglamentos específicos que delimitan atribuciones, frecuencia de sesiones y mecanismos de decisión, lo que contribuye a la institucionalización de los procesos evaluativos.

En cuanto a los instrumentos técnicos, se identifican reglamentos, instructivos y acuerdos que orientan el funcionamiento de los consejos y comisiones. El Reglamento General para Estudios de Posgrado, el Reglamento del Consejo Académico y el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Académico son ejemplos de documentos normativos que establecen criterios, procedimientos y responsabilidades.

No obstante, el uso de sistemas informáticos para la gestión de la evaluación y la mejora continua no se menciona explícitamente en el documento, lo que sugiere una

oportunidad de fortalecimiento en términos de digitalización, trazabilidad y confiabilidad de la información.

La sistematicidad también se refleja en la existencia de coordinaciones específicas (académica general, licenciatura, posgrado, titulación, investigación y subsedes), que organizan las actividades académicas de manera diferenciada y permiten el seguimiento operativo de los procesos. Sin embargo, la articulación entre estas coordinaciones y los órganos colegiados podría beneficiarse de mecanismos más robustos de integración y retroalimentación, que aseguren la continuidad entre la planeación estratégica y la ejecución operativa.

En síntesis, los procesos de evaluación y mejora continua operan como parte del quehacer institucional, con base en estructuras normativas y calendarios definidos. Para avanzar hacia una mayor sistematicidad, sería recomendable fortalecer el uso de sistemas informáticos integrados, desarrollar manuales operativos para cada instancia y establecer protocolos de interoperabilidad que garanticen la confiabilidad de los datos y la coherencia entre niveles organizativos.

5.3 Análisis de los resultados y metas de mejora continua en función de los criterios transversales

5.3.1 Contexto

La Universidad Pedagógica Nacional, en la Unidad 042, se opera en un entorno institucional caracterizado por la descentralización administrativa desde 1992, lo que ha implicado una reconfiguración de sus estructuras de gestión y evaluación. Las unidades 041 y 042, bajo la Dirección de Formación y Actualización Docente de la SEDUC Campeche, enfrentan desafíos vinculados a la cobertura territorial, la atención a comunidades diversas y la actualización frente a los cambios en los paradigmas educativos.

Entre las problemáticas actuales se identifican la limitada articulación entre funciones sustantivas, la escasa incorporación de criterios transversales en las acciones institucionales y la ausencia de iniciativas que respondan a los retos de equidad, inclusión, interculturalidad y sostenibilidad. Durante el ciclo 2024–2025 no se registraron acciones institucionales ni iniciativas en acompañamiento estudiantil, vinculación, gestión cultural o institucional que integren los criterios del SEAES.

La institución aspira a construir futuros alternativos mediante la formación de profesionales comprometidos con la transformación educativa, pero aún requiere fortalecer su capacidad de respuesta ante los cambios en los campos del conocimiento y las demandas sociales emergentes.

5.3.2 Aspiraciones

La misión institucional se orienta a la formación de docentes con fundamentos éticos, teóricos y metodológicos sólidos, capaces de incidir en la mejora de los sistemas educativos. Esta misión se articula con una prospectiva que contempla escenarios de fortalecimiento académico, inclusión social y vinculación comunitaria.

Los objetivos estratégicos en docencia, investigación, vinculación y gestión están normados por reglamentos específicos (Consejo Académico, Técnico y de Posgrado), que establecen atribuciones para dictaminar, armonizar y evaluar programas. Sin embargo, los resultados del diagnóstico indica que no se han previsto acciones en los planes y programas de desarrollo institucional que impulsen la incorporación de los criterios transversales del SEAES.

Esto evidencia una brecha entre la normativa vigente y la planeación estratégica, lo que limita la capacidad institucional para avanzar hacia modelos educativos más inclusivos, equitativos y sostenibles.

5.3.3 Realizaciones

5.3.3.1 Docencia

Las condiciones de operación en el ámbito docente se organizan a través de la Coordinación Académica General, la Coordinación de Licenciatura y la Coordinación de Posgrado, que estructuran las actividades formativas en cada nivel educativo. Estas instancias permiten la planificación y ejecución de programas académicos, así como el acompañamiento a estudiantes en sus trayectorias escolares.

El Consejo Técnico participa en la armonización de funciones académicas, revisando planes y programas de estudio, y proponiendo ajustes anuales conforme a las necesidades detectadas. El Consejo Académico complementa este proceso al dictaminar sobre proyectos académicos y emitir opiniones sobre el presupuesto institucional, lo que fortalece el seguimiento colegiado de las acciones docentes.

Sin embargo, no se documentan mecanismos específicos de retroalimentación entre coordinaciones y consejos que aseguren un acompañamiento sistemático a docentes y estudiantes. Tampoco se reportan acciones explícitas que integren criterios transversales como inclusión, equidad o interculturalidad en el diseño y seguimiento de las actividades docentes.

5.3.3.2 Investigación

La Coordinación de Investigación tiene como propósito organizar las actividades investigativas de la unidad, pero aún se requiere consolidar sus líneas de acción y establecer mecanismos claros de seguimiento, acompañamiento y evaluación de los proyectos desarrollados. Aunque el Consejo Técnico cuenta con atribuciones para emitir opinión sobre iniciativas académicas, no se evidencia una articulación explícita entre esta función y la gestión de la investigación institucional.

Además, no se identifican estructuras colegiadas o comisiones específicas que valoren la calidad, pertinencia o impacto de la producción investigativa, lo que limita la posibilidad de retroalimentar los procesos académicos desde una perspectiva crítica y formativa. Para fortalecer este componente, sería necesario implementar estrategias de apoyo metodológico, establecer criterios compartidos de evaluación y promover la integración de la investigación con las demás funciones sustantivas.

La incorporación de indicadores que reflejen el impacto social, la innovación y la pertinencia de los proyectos permitiría avanzar hacia una cultura institucional de mejora continua, en sintonía con los criterios transversales del SEAES.

5.3.3.3 Vinculación

En el ámbito de vinculación, no se identifican estructuras institucionales claramente definidas que organicen, acompañen o evalúen acciones orientadas al trabajo con comunidades, la extensión académica o la colaboración interinstitucional. Esta situación limita la capacidad de la institución para proyectar su impacto social y construir redes de cooperación que fortalezcan su función educativa más allá del aula.

La ausencia de mecanismos sistemáticos de seguimiento y acompañamiento en este rubro impide consolidar una cultura institucional comprometida con la responsabilidad social, la innovación educativa y la interculturalidad. Para avanzar en este componente, sería recomendable establecer una coordinación o comité específico que articule iniciativas de vinculación, defina indicadores de impacto y promueva el diálogo con actores externos.

Incorporar este enfoque permitiría enriquecer los procesos formativos, fortalecer la pertinencia social de los programas académicos y contribuir a la construcción de futuros sostenibles desde una perspectiva educativa transformadora.

5.3.3.4 Gestión

La gestión institucional se estructura mediante órganos colegiados como el Consejo Académico, el Consejo Técnico y la Comisión Académica Dictaminadora, los cuales cuentan con atribuciones normativas bien definidas. Estas instancias permiten la toma de decisiones estratégicas, la asignación de personal académico y la evaluación de programas, lo que constituye una base sólida para el seguimiento y acompañamiento de las acciones previstas en el ámbito académico.

La Comisión Académica Dictaminadora establece procedimientos formales para la promoción del personal, aunque no se observa una articulación directa con procesos de evaluación institucional ni con criterios transversales que orienten la mejora continua. Por su parte, las coordinaciones de subsedes y titulación complementan la gestión operativa, organizando actividades académicas y administrativas en cada módulo, lo que contribuye a la funcionalidad institucional.

A pesar de contar con estructuras organizativas funcionales, aún se requiere fortalecer una lógica de mejora continua que incorpore de manera sistemática principios como la equidad, la inclusión, la excelencia y la responsabilidad social. Esto implica avanzar hacia una gestión más deliberativa, con mecanismos de sensibilización, participación y evaluación que respondan a los criterios transversales del SEAES y promuevan una transformación institucional con enfoque ético y social.

5.3.4 Logros y resultados en el ámbito institucional en 2024

En el ámbito institucional, los logros alcanzados reflejan avances importantes en la consolidación de estructuras normativas y operativas que permiten la toma de decisiones colegiada, la organización académica y la gestión administrativa. La existencia de órganos como el Consejo Académico, el Consejo Técnico y la Comisión Académica Dictaminadora ha permitido sostener procesos de evaluación, dictaminación y asignación de personal, lo que constituye una base funcional para el

cumplimiento de los objetivos académicos y organizacionales. Estas instancias operan con atribuciones claras, como la armonización de funciones académicas, la revisión de planes y programas, y la promoción del personal académico bajo criterios normativos establecidos.

Las coordinaciones de licenciatura, posgrado, titulación, investigación y subsedes complementan esta estructura, organizando las actividades académicas en cada nivel y sede, lo que ha permitido mantener la continuidad operativa y atender las necesidades formativas de los estudiantes. El Consejo de Posgrado, por ejemplo, sesiona regularmente para revisar la pertinencia de los programas y emitir dictámenes sobre su funcionamiento, lo que representa un esfuerzo sostenido de seguimiento académico.

En cuanto a los resultados en equidad social, inclusión e interculturalidad muestra una composición institucional con elementos destacables. En el ciclo 2024–2025, el personal está conformado por hombres y mujeres, lo que representa una distribución cercana al equilibrio de género. Además, se reportan personal con discapacidad y quienes se autoidentifica como indígena, lo que evidencia una apertura institucional hacia la diversidad y la inclusión. Aunque los porcentajes aún son bajos, estos datos constituyen una base sobre la cual fortalecer políticas de equidad, accesibilidad e interculturalidad.

Respecto a los indicadores 18, 19 y 20, no se registran iniciativas, acciones ni programas institucionales que integren los criterios transversales del SEAES (responsabilidad social, equidad de género, inclusión, excelencia, vanguardia, innovación social e interculturalidad). Esta ausencia sugiere que, si bien existen estructuras funcionales y normativas, aún no se han traducido en acciones concretas que reflejen una cultura institucional orientada a la transformación social y la mejora continua con enfoque transversal.

En cuanto a los recursos invertidos, se observa que la operación institucional se ha sostenido con el personal disponible y con el respaldo normativo existente. Las comisiones y consejos han cumplido funciones clave en la planeación y evaluación académica, pero la falta de acciones específicas en los rubros de acompañamiento estudiantil, vinculación, gestión cultural y sensibilización comunitaria indica que los recursos humanos y organizativos aún no se han movilizado plenamente hacia el cumplimiento de metas alineadas con los principios del SEAES.

En síntesis, los logros alcanzados permiten afirmar que la institución cuenta con una estructura organizativa estable, con funciones claramente definidas y con procesos normativos en marcha. No obstante, para avanzar hacia una mejora continua con impacto social, será necesario fortalecer la implementación de acciones que integren los criterios transversales, diversifiquen la participación institucional y promuevan una cultura de corresponsabilidad y transformación educativa.

5.3.5 Impactos

5.3.5.1 Docencia

La estructura institucional ha permitido consolidar procesos académicos que impactan directamente en la formación de estudiantes de licenciatura y posgrado. Las coordinaciones específicas por nivel educativo (licenciatura, posgrado y titulación) organizan las actividades docentes de manera diferenciada, lo que contribuye al cumplimiento de metas formativas. El Consejo Técnico, al evaluar y ajustar anualmente los planes y programas académicos, garantiza que la oferta educativa se mantenga pertinente y actualizada. Además, el Consejo Académico vigila que las actividades se alineen con los objetivos institucionales, fortaleciendo la coherencia entre planeación y ejecución. Este modelo organizativo ha favorecido la continuidad operativa y la atención a las necesidades formativas, aunque aún se requiere mayor articulación con criterios transversales como inclusión, equidad y excelencia.

5.3.5.2 Investigación

El impacto en investigación se concentra en la existencia de una coordinación específica que organiza las actividades investigativas, y en la participación del Consejo Técnico en la revisión de proyectos académicos. Sin embargo, no se documentan mecanismos sistemáticos de seguimiento, evaluación ni articulación con los órganos colegiados, lo que limita la visibilidad y el aprovechamiento de los productos de investigación. Para que este componente contribuya plenamente al logro de los objetivos institucionales, es necesario fortalecer las estrategias de acompañamiento metodológico, la definición de líneas prioritarias y la integración de la investigación con la docencia y la vinculación.

5.3.5.3 Vinculación

El componente de vinculación presenta un impacto limitado en términos de estructura y acciones institucionales. No se identifican comisiones ni coordinaciones específicas que articulen proyectos de extensión, colaboración interinstitucional o trabajo comunitario. Esta ausencia limita el cumplimiento de metas relacionadas con la responsabilidad social, la interculturalidad y la innovación educativa. Para avanzar en este rubro, se requiere establecer mecanismos de planeación, seguimiento y evaluación que permitan proyectar el quehacer académico hacia el entorno social, fortaleciendo el vínculo entre la institución y las comunidades.

5.3.5.4 Gestión

La gestión institucional muestra un impacto significativo en la organización y operación de las funciones sustantivas. Los órganos colegiados (Consejo Académico, Consejo Técnico y Comisión Académica Dictaminadora) operan con atribuciones claras que permiten la toma de decisiones, la asignación de personal y la evaluación de programas. Las coordinaciones de subsedes y académicas complementan esta estructura, asegurando la ejecución de actividades en cada sede. No obstante, la

gestión aún enfrenta desafíos en la incorporación de criterios transversales, en la sistematización de procesos y en la generación de acciones de sensibilización institucional. Para que la gestión contribuya plenamente a los objetivos estratégicos, es necesario fortalecer la cultura de evaluación, la participación institucional y la articulación entre niveles organizativos.

5.3.5.4.1 Indicador 17: Composición porcentual del personal directivo y administrativo en general, en función de los criterios de equidad social y de género, inclusión e interculturalidad

Se reportan varias personas con discapacidad en el personal institucional, lo que representa un avance significativo en la apertura hacia la diversidad funcional. Este dato debe destacarse como un logro institucional en términos de inclusión laboral, y como evidencia de que existen mecanismos de contratación que permiten la participación de personas con distintas condiciones.
También se registra la presencia de personas que se autoidentifican como pertenecientes a pueblos originarios o comunidades indígenas, lo que fortalece la representatividad cultural dentro del equipo institucional.

Se mantiene una distribución equilibrada entre mujeres y hombres en el personal administrativo, y también se observa participación femenina en cargos directivos.

Estos datos muestran que la institución ha logrado avances concretos en tres criterios transversales: equidad de género, inclusión y diversidad cultural. Aunque aún hay oportunidades para ampliar la representatividad y fortalecer las políticas institucionales, los registros actuales permiten afirmar que hay una base sólida sobre la cual construir estrategias más integrales de equidad, accesibilidad e interculturalidad.

5.3.5.4.2 Indicador 18: Número de iniciativas, servicios y acciones de acompañamiento a los y las estudiantes, de vinculación, de gestión cultural y de gestión en general que incorporan los criterios transversales del SEAES

No se registra ninguna acción que incorpore los criterios transversales del SEAES. La ausencia total de iniciativas en estos rubros indica una desconexión entre la estructura operativa institucional y la implementación de acciones concretas que reflejen los principios del SEAES.

Aunque la institución cuenta con órganos colegiados y coordinaciones funcionales (como se evidencia en el archivo institucional), estos no se han traducido en programas, servicios o actividades que promuevan el acompañamiento integral del estudiantado ni la vinculación con el entorno social y cultural.

Esto representa una oportunidad crítica de mejora, especialmente en:

- Diseño de programas de acompañamiento estudiantil que consideren la diversidad de trayectorias, necesidades y contextos.
- Activación de proyectos de vinculación comunitaria que fortalezcan el compromiso social y la pertinencia educativa.
- Promoción de actividades culturales que reconozcan la pluralidad identitaria y fomenten la interculturalidad.
- Gestión institucional con enfoque transversal, que articule los criterios del SEAES en la planeación, ejecución y evaluación de acciones.

5.3.5.4.3. Indicador 19: Número de iniciativas, servicios y acciones de acompañamiento a los y las estudiantes, de vinculación, de gestión cultural y de gestión en general que incorporan los criterios transversales del SEAES

Durante el periodo 2024–2025, se reporta un total de cero acciones previstas en los planes y programas de desarrollo institucional que incorporen los criterios transversales del SEAES. La ausencia de acciones previstas en los instrumentos de

planeación institucional indica que los criterios transversales no han sido integrados como ejes estratégicos en la formulación de metas y objetivos institucionales.

Esto limita la capacidad de la institución para proyectar una transformación educativa con impacto social, cultural y ético. A pesar de contar con estructuras normativas y órganos colegiados activos (como el Consejo Académico, el Consejo Técnico y las coordinaciones académicas), no se evidencia una articulación entre estas instancias y los principios del SEAES en la planeación formal. Esto sugiere que la planeación se ha centrado en aspectos operativos sin incorporar enfoques de equidad, inclusión o innovación.

Algunas estrategias que se podrían implementar para atender los criterios serian:

- Revisar los planes y programas institucionales vigentes para identificar oportunidades de alineación con los criterios transversales.
- Incluir metas específicas y medibles en cada componente del plan institucional que respondan a los principios del SEAES.
- Establecer mecanismos de evaluación y seguimiento que permitan monitorear el cumplimiento de estas metas.
- Promover la participación de los órganos colegiados en la definición de acciones estratégicas con enfoque transversal.
- Capacitar a los equipos responsables de la planeación en el uso de indicadores SEAES como herramienta de mejora continua.

5.3.5.4.4 Indicador 20. Número de acciones institucionales realizadas para atender y sensibilizar a la comunidad en los temas previstos por los criterios del SEAES

Durante el periodo 2024–2025, se reporta un total de cero acciones institucionales orientadas a la atención y sensibilización de la comunidad en relación con los criterios transversales del SEAES. La ausencia de acciones en este indicador revela una falta

de estrategias institucionales para promover la reflexión, el diálogo y la transformación cultural en la comunidad educativa. Aunque la institución cuenta con estructuras organizativas y órganos colegiados activos (como el Consejo Académico, el Consejo Técnico y las coordinaciones académicas), no se han implementado actividades que visibilicen los principios del SEAES ni que generen espacios de sensibilización en torno a temas clave como la equidad, la inclusión o la interculturalidad.

Esto limita el impacto social de la institución y su capacidad para posicionarse como agente educativo comprometido con la transformación ética y cultural del entorno.

Algunas estrategias que se podrían implementar para atender los criterios serian:

- Diseñar campañas institucionales de sensibilización que aborden temas como género, discapacidad, diversidad cultural y responsabilidad social.
- Incorporar actividades formativas y participativas (talleres, foros, jornadas) que promuevan el diálogo entre estudiantes, docentes y comunidad.
- Establecer alianzas con organizaciones sociales y culturales para fortalecer el enfoque comunitario y ampliar el alcance de las acciones.
- Asignar responsables institucionales para coordinar y evaluar las acciones de sensibilización, asegurando su continuidad y pertinencia.
- Integrar estos temas en los planes de mejora y desarrollo institucional, vinculando las acciones con metas concretas y criterios de evaluación.

Conclusión

La autoevaluación realizada por la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 042 en el marco del SEAES 2025 permite concluir que la institución ha consolidado avances significativos en la formación profesional de sus estudiantes y en la profesionalización de su planta docente, particularmente a través de estructuras académicas claras, esquemas de tutoría y asesoría, el uso sistemático de la evaluación diagnóstica, formativa y sumativa, así como la participación de los profesores en proyectos de innovación pedagógica y en acciones alineadas con los criterios de responsabilidad social, equidad, inclusión y excelencia. Estos esfuerzos se reflejan tanto en la Licenciatura en Administración Educativa como en la Maestría en Pedagogía y Práctica Docente, programas que contribuyen a la formación de egresados capaces de incidir de manera crítica y ética en sus contextos educativos.

No obstante, el reporte evidencia también áreas de oportunidad que es necesario atender con prioridad: la actualización curricular de la LAE —vigente desde 2009—, la ausencia de mecanismos externos de acreditación y evaluación, la falta de sistematización de proyectos y productos de investigación, la carencia de un programa institucional de evaluación docente y de trayectorias estudiantiles, así como la necesidad de fortalecer la planta académica mediante un mayor número de plazas de tiempo completo. Asimismo, los criterios de vanguardia e interculturalidad muestran menores niveles de desarrollo, lo que demanda acciones específicas de formación, gestión y vinculación.

En síntesis, la UPN 042 cuenta con bases sólidas para avanzar hacia una cultura de mejora continua y de calidad educativa congruente con los criterios del SEAES 2025. El reto inmediato consiste en traducir los hallazgos de esta autoevaluación en un plan de acción con metas, responsables y plazos definidos, que articule la actualización de los programas, la consolidación de la investigación, el seguimiento de egresados y el fortalecimiento institucional. Asumir este compromiso permitirá a la Unidad 042 profundizar su impacto social y reafirmar, en la práctica cotidiana, su lema de “Educar para transformar”.

Referencias

Álvarez-Ferrándiz, D., García, I. A., López, M. C., & Cruz, M. F. (2022). Retos de la profesionalización docente en educación superior. *Revista INFAD de Psicología. International Journal of Developmental and Educational Psychology, 1*(1), 513–518.

Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. (1978, 29 de agosto). *Decreto que crea la Universidad Pedagógica Nacional*. *Diario Oficial de la Federación*. https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/0144d6ee-7c42-459c-aa69-3b118939fd02/decreto_upn.pdf

Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES). (2023). *Marco general del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES)*. Secretaría de Educación Pública. https://educacionsuperior.sep.gob.mx/sites/default/files/2025-01/marco_gral_SEAES.pdf

De Agüero Servín, M. (2022). Formación y profesionalización docente en la educación media superior en México: Revisión crítica y narrativa de la literatura científica. *Revista Electrónica en Educación y Pedagogía, 6*(10), 228–248. https://doi.org/10.15658/rev.electron.educ.pedagog22.04061015

Díaz, H., Eguigure, Y., Chinchilla, B., & Munguía, O. (2014). *El modelo educativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán*. Sistema Editorial Universitario.

Secretaría de Educación Pública. (s. f.). *Política Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (PNEAES)*. Subsecretaría de Educación

Superior. https://educacionsuperior.sep.gob.mx/sites/default/files/2025-02/PNEAES.pdf

Secretaría de Educación Pública. (s. f.). *Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES)*. Subsecretaría de Educación Superior. https://educacionsuperior.sep.gob.mx/SEAES

Secretaría de Educación Pública. (2025). *Anexo técnico de la Convocatoria 2025 del SEAES para documentar los procesos de evaluación y los resultados en la mejora continua de las instituciones de educación superior*. Subsecretaría de Educación Superior, Coordinación Ejecutiva del SEAES. https://educacionsuperior.sep.gob.mx/sites/default/files/2025-05/CAI%20SEAES%202025%20-Anexo%20Te%CC%81cnico.pdf

UNESCO. (2020). *Informe de seguimiento de la educación en el mundo 2020: Inclusión y educación: todos sin excepción*. UNESCO. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374817

UNESCO, & Global Education Monitoring Report Team. (2020). *Enseñanza inclusiva: Preparar a todos los docentes para enseñar a todos los alumnos*. UNESCO. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374447

Universidad Pedagógica Nacional. (2019, 29 de agosto). *UPN: 41 años de "Educar para transformar"*. Secretaría de Educación Pública. https://www.gob.mx/upn/articulos/upn-41-anos-de-educar-para-transformar

Universidad Tecnológica de Huejotzingo. (2024). *Retroalimentación de la autoevaluación institucional 2024. Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES)*. Universidad Tecnológica de Huejotzingo. https://www.uth.edu.mx/images/seaes/2025/Retroalimentacion-SEAES-2024-UT-Huejotzingo.pdf